



# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2021

X Legislatura

Número 74

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

### ORDEN DEL DÍA

- I. Debate y votación de la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 5/2021, de 27 de agosto, para modificar la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor (10L/DLEY-19).
- II. Debate y votación, por el sistema de lectura única, en Pleno de la Proposición de ley de modificación de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor, formulada por los grupos parlamentarios Popular, Ciudadanos y Vox (10L/PPL-30).
- III. Debate y votación, por el sistema de lectura única en pleno, de la Proposición de ley de modificación de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (10L/PPL-31).
- IV. Pregunta oral en Pleno 562, sobre incumplimientos de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor, en relación con las explotaciones agrícolas denunciadas en 2020, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- V. Pregunta oral en Pleno 648, sobre medidas que se van a llevar a cabo para la retirada de fangos y secos del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- VI. Pregunta oral en Pleno 651, sobre medidas ante el inminente cierre por parte de ADIF de la línea C-2 de cercanías Murcia-Águilas, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

**VII.** Pregunta oral en Pleno 655, sobre plan de movilidad y conexión mediante transporte público del aeropuerto de Corvera con los distintos emplazamientos turísticos de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

El señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular, solicita aplazar el debate del punto 3 del orden del día: **debate y votación, por el sistema de lectura única en Pleno, de la Proposición de ley de modificación de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (10L/PPL-31)**.....3329

El señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista se manifiesta al respecto.....3329

**Votación** de la propuesta de cambio del orden del día.....3329

### **I. Debate y votación de la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 5/2021, de 27 de agosto, para modificar la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor (10L/DLEY-19).**

El señor **Luengo Zapata**, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente explica las razones para la promulgación del Decreto-ley 5/2021, de 27 de agosto.....3329

En el turno general interviene:

El señor **Sevilla Nicolás**, del G.P. Socialista.....3332

La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....3335

El señor **Liarte Pedreño**, del G.P. Vox.....3337

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3340

El señor **Mata Tamboleo**, del G.P. Popular.....3341

**Votación** de la convalidación del Decreto-ley 5/2021, de 27 de agosto.....3344

**Votación** para que el Decreto-ley 5/2021, de 27 de agosto, sea tramitado como proyecto de ley....3344

### **II. Debate y votación, por el sistema de lectura única en Pleno, de la Proposición de ley de modificación de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor, formulada por los grupos parlamentarios Popular, Ciudadanos y Vox (10L/PPL-30).**

En el turno general interviene:

La señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....3344

La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....3347

El señor **Liarte Pedreño**, del G.P. Vox.....3349

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3351

El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....3353

**Votación** de la Proposición de ley 30.....3355

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora **Fernández Sánchez**.....3356

La señora **Marín Martínez**.....3357

El señor **Cano Molina**.....3357

### **III. Debate y votación, por el sistema de lectura única en pleno, de la Proposición de ley de modificación de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (10L/PPL-31).**

Aplazado su debate.

### **IV. Pregunta oral en Pleno 562, sobre incumplimientos de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor, en relación con las explotaciones agrícolas denunciadas en 2020.**

Formula la pregunta el señor Sevilla Nicolás, del G.P. Socialista.....	3358
Le contesta el señor Luengo Zapata, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.....	3358
En el turno de réplica interviene el señor Sevilla Nicolás.....	3358
En el turno de dúplica interviene el señor Luengo Zapata.....	3359

**V. Pregunta oral en Pleno 648, sobre medidas que se van a llevar a cabo para la retirada de fangos y secos del Mar Menor.**

Formula la pregunta el señor Cano Molina, del G.P. Popular.....	3360
Le contesta el señor Luengo Zapata, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.....	3361

**VI. Pregunta oral en Pleno 651, sobre medidas ante el inminente cierre por parte de ADIF de la línea C-2 de cercanías Murcia-Águilas.**

Formula la pregunta el señor Álvarez García, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	3362
Le contesta el señor Díez de Revenga Albacete, consejero de Fomento e Infraestructuras.....	3363

**VII. Pregunta oral en Pleno 655, sobre plan de movilidad y conexión mediante transporte público del aeropuerto de Corvera con los distintos emplazamientos turísticos de la Región de Murcia.**

Formula la pregunta el señor Esteban Palazón, del G.P. Mixto.....	3364
Le contesta el señor Díez de Revenga Albacete, consejero de Fomento e Infraestructuras.....	3365
En el turno de réplica interviene el señor Esteban Palazón.....	3365
En el turno de dúplica interviene el señor Díez de Revenga Albacete.....	3366

Se levanta la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.  
Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Para solicitar una modificación del orden del día. Dado el acuerdo que adoptó la Junta de Portavoces en su reunión celebrada el pasado viernes de solicitar un informe jurídico para la Proposición de ley número 31, que ocupa el punto número tres del orden del día, solicitamos que ese punto no se debata hoy y que se espere a que esté el informe que los Servicios Jurídicos tienen que elaborar.

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.  
Señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, señorías.

Nosotros vamos a votar en contra, porque, como ya dijimos en la Junta de Portavoces, consideramos innecesario ese informe jurídico, porque el ámbito competencial está muy claro y de hecho el decreto-ley que aprobaremos esta mañana, si no hay nada raro, deja bien claro de quién son las competencias en ese aspecto.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Baños.

Señorías, por tanto, y en base al artículo 87 del Reglamento, pasamos a votar el cambio del orden del día, en este caso la modificación del orden del día, sacando del mismo la Proposición de ley 31, hasta que se elabore el informe jurídico y sus señorías vuelvan a ordenar su inclusión, si procede, en próximas sesiones plenarias.

Un momento, un momento, que explique bien, que no haya confusiones. Votos a favor de ese informe jurídico y, por tanto, de cambiar el orden del día.

Votos a favor. Bajen la mano. Muchas gracias. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías.

Votos a favor de solicitar ese informe jurídico, de cambiar el orden del día del pleno, veintiséis. Votos en contra, quince. Ninguna abstención.

Muchísimas gracias, señorías.

Primer punto del orden del día: [debate y votación de la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 5/2021, de 27 de agosto, para modificar la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor.](#)

Por parte del Consejo de Gobierno, y con diez minutos máximo de tiempo para explicarlo y exponerlo, tiene la palabra el consejero, don Antonio Luengo.

Señor consejero.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Buenos días, señor presidente. Muchas gracias.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, señora vicepresidenta, compañeros del Consejo de Gobierno, señorías, muy buenos días a todos.

Comparezco una vez más en esta Cámara para dar cuenta de la labor que estamos llevando a cabo en la gestión de la protección y recuperación del Mar Menor. El Gobierno regional siempre ha dado la cara y ha sido transparente, como no podía ser de otra forma en este proceso.

Como ya les expliqué la pasada semana, desde el día 16 de agosto hemos tenido que hacer frente a una crisis medioambiental de gravísimas consecuencias para el Mar Menor. Desde el primer momento nos pusimos manos a la obra para, a la vez que reforzábamos la tarea de limpieza, de vigilancia y de control del ecosistema, avanzar en nuevas propuestas, con el objetivo de intensificar de manera inmediata la recuperación del ecosistema.

Como saben, fue en el año 2017 cuando se aprobó por el Gobierno regional el primer texto legal específico, que se elaboró tras la primera crisis eutrófica de 2016, y que posteriormente devino en ley, en el año 2018, la Ley para la sostenibilidad ambiental del Mar Menor.

En 2019 se fue más allá, y siguiendo el mandato de esta Asamblea se elaboró el Decreto-ley para la protección integral del Mar Menor, que regulaba todos los sectores y usos del Mar Menor, no solo la agricultura, que contaba con un capítulo específico, el capítulo V, sino también la ganadería, la pesca, el turismo, el deporte, la minería o la ordenación del territorio, que tras el correspondiente trámite parlamentario dio lugar a la Ley 3/2020, de Recuperación y Protección del Mar Menor.

El pasado 1 de agosto se cumplía el primer año de vigencia de esta ley. En este año se ha avanzado en el cumplimiento de todo su articulado, como figura en el informe anual de cumplimiento de la ley, que en aplicación de su artículo número 12 se ha finalizado y del que se ha dado cuenta al Consejo de Gobierno y del que he solicitado dar cuenta en este Pleno, para detallarles el avance de las actuaciones impulsadas. Estas medidas y el control de las diferentes administraciones competentes darán su fruto, señorías, pero a medio y a largo plazo. Mientras tanto, la evolución de un frágil ecosistema que puede desestabilizarse muy fácilmente ante los incrementos de temperatura o disminuciones de salinidad ha tenido consecuencias dramáticas, que motiva el que las administraciones tengamos que intensificar las medidas o actuar de una forma más ágil y eficaz si cabe.

Entenderán, señorías, que ante un reto de esta magnitud es necesario incrementar los esfuerzos de todos, y más cuando los episodios de eutrofia se desencadenan de una forma cada vez más frecuente, que puede poner en riesgo la recuperación de un ecosistema tan singular como el Mar Menor.

Somos conscientes y entiendo que ninguno de ustedes es ajeno a los desafíos a los que nos enfrentamos en el futuro y a la situación que venimos sufriendo en los últimos años. Al aumento de las temperaturas y a la reducción de las precipitaciones se suma el incremento de fenómenos meteorológicos que ocasionan gravísimas consecuencias por su magnitud. Lo vimos hace unos días en Águilas, pero también en otros puntos de España, incluso de Europa, lluvias breves, pero tremendamente intensas que arrasan con todo lo que pillan a su paso, y esta sin duda es otra grave amenaza para el Mar Menor.

La fragilidad del ecosistema se está viendo afectada por las DANA, que provocan una entrada de agua dulce que pone en riesgo su estabilidad. A ello se suman los arrastres de toda la cuenca vertiente.

Era por tanto urgente y necesario el tomar decisiones que pudieran frenar el daño que futuros episodios meteorológicos puedan ocasionar. Por este motivo, tras conocer la situación de inestabilidad en la que se encuentra el ecosistema tras el incremento de temperaturas de este verano, comenzamos a elaborar un nuevo decreto-ley que permitiera hacer frente a esta situación. Así, el pasado viernes, día 27 de agosto, el Consejo de Gobierno daba luz verde al decreto-ley que modifica una serie de artículos de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor, un texto que incluye un conjunto de modificaciones de aplicación directa en origen.

De esta forma, el Gobierno regional continúa con la labor que debe desempeñar fruto de las competencias que tenemos. Ni nos escondemos ni hacemos dejación de funciones, o, dicho de otro modo, impulsamos iniciativas encaminadas a hacer la agricultura más sostenible y reducir la lixiviación de nutrientes que puedan acabar en el Mar Menor, así como de instrumentos para mejorar en la gestión y protección del ecosistema.

Esto, señorías, es actuar en origen. Ya se lo dije la semana pasada y lo seguiré repitiendo hasta

acabar con ese mantra que algunos han adoptado para intentar engañar a la sociedad, y que dice que hasta que no se tomen medidas en origen no servirán las medidas del Proyecto Vertido Cero. Y como eso es falso tenemos que responderles cada vez que lo repitan. El Gobierno regional sí está actuando para recuperar el Mar Menor. El Gobierno regional sí está aplicando medidas en origen. A la vez que se aplican estas medidas en origen son necesarias las actuaciones urgentes para reducir el nivel del acuífero y captar el agua de las ramblas. Y no, el Gobierno de España no está cumpliendo con sus competencias.

Lo repito, ¿hay que actuar en origen? Sí. ¿Lo estamos haciendo? Sí. ¿Hay que poner fin a la entrada de agua al Mar Menor? Sí. ¿Hay que poner fin a esas actuaciones necesarias para poder llevar a cabo la disminución de la bajada del acuífero? Sí. ¿Lo está haciendo el Gobierno de España? No.

Creo, señorías, que incluso ustedes pueden entender lo que estoy explicando. Lamentablemente, no espero que esto lo entiendan aquellos que confunden un limón con un tomate y son capaces de elaborar teorías y difamaciones basadas en errores de este tipo. Esa gente, a la que le corre el odio y la venganza por las venas bastante tiene con lo suyo.

Así pues, hoy comparezco de nuevo para seguir poniendo de manifiesto la labor que el Gobierno regional viene realizando para recuperar el Mar Menor. El decreto-ley del que les hablaba prohíbe el uso de cualquier tipo de fertilizantes con nitrógeno orgánico o de síntesis en la zona 1 del Mar Menor. Se trata de la zona de especial influencia en el ecosistema, y se prohíbe durante los próximos dos años o hasta que se habiliten las infraestructuras necesarias para encauzar el agua que transcurre por las diferentes zonas de escorrentías, todo ello con el objetivo de limitar el aporte de nitrógeno a los cultivos, para eliminar o reducir al máximo los arrastres que se producen en los episodios de grandes lluvias.

La agricultura sostenible de precisión que hoy se emplea en el Campo de Cartagena permite controlar los aportes y garantizar que no hay afección al acuífero, pero también tenemos que extremar las precauciones para evitar que a nivel superficial se puedan generar arrastres. De esa forma, y manteniendo las restricciones más estrictas que ya existían dentro de la franja de los 1.500 metros, hacemos extensiva la prohibición de fertilizantes nitrogenados a toda la zona 1 del Mar Menor.

Hay que indicar, señorías, que entre las alternativas que se permiten destaca el uso de fertilizantes orgánicos que contengan en su composición nitrógeno, tales como acondicionadores de suelo autorizados en agricultura ecológica, pero también se contempla el uso de las últimas técnicas, de soluciones a base de microorganismos, como los fijadores de nitrógeno atmosférico, o similares, o capaces de aumentar sus poblaciones en el suelo, en las dosis máximas establecidas en los distintos preceptos de la ley. Además, el incumplimiento de esta nueva limitación se considerará infracción grave, acarreando una sanción entre los 5.001 y los 50.000 euros. Quizá esta sea la medida más relevantes, señorías, pero no es la única. Dentro de esta modificación hemos dado un paso para la reducción de los plazos de los trámites administrativos dentro de la tramitación de expedientes sancionadores en el ámbito del Mar Menor, todo ello con el objetivo de dotar de mayor eficacia y agilidad a los procesos contra infractores.

Como saben, el Gobierno regional está tramitando todos los expedientes que están en su poder, enviados por la Confederación Hidrográfica del Segura para la restitución de los regadíos ilegales. Restituir el terreno a su estado original es obligar al particular a transformar una finca, devolverle el estado anterior al uso del agua sin derechos. No quiere decir que la Comunidad les corte el agua y les sancione por su ilegalidad. No, señorías, eso lo hace única y exclusivamente la Confederación Hidrográfica del Segura. El Gobierno regional solo puede, como les he dicho, culminar ese proceso de restitución, que además es algo que solo podemos hacer en el ámbito del Mar Menor y debido a la inacción del Ministerio para completar el proceso. Como ellos no lo hacían, la ley de esta Cámara nos habilitó para hacerlo a nosotros.

No hay problemas, señorías, lo hemos repetido una y mil veces, el que no quiera trabajar que se aparte, que se vaya, que nos deje, que nosotros vamos a trabajar.

Pues bien, estos procedimientos incluyen una serie de trámites que se ajustan a unos plazos que la Administración debe cumplir si no queremos atentar contra los derechos de los sancionados. Por ello

acometemos esta reforma, para resolver estos expedientes en la mitad de tiempo y que no puedan suponer una excusa para quienes tratan de confundir en este aspecto. Les hablo de reducir plazos, de resolver y notificar los expedientes a los interesados, esa reducción de las ejecuciones subsidiarias que pueda realizar la Comunidad para resolver o notificar las sanciones o para el restablecimiento de la legalidad. No les enumeraré todos los cambios, pero a modo de ejemplo sí les diré que con este decreto-ley reducimos de seis a tres meses el tiempo para resolver y notificar a los infractores, de cinco a tres meses el plazo para la imposición de multas coercitivas, o de dos meses a uno el tiempo estimado para ejecutar de manera subsidiaria la restitución.

Señor presidente, voy terminando.

En definitiva, señorías, les presento un decreto-ley que nace con el objetivo de fijar nuevas mejoras y avances en la protección del Mar Menor y nace con la urgencia de responder a una problemática concreta y que se ha agravado en las últimas semanas.

Señorías, confiamos en obtener su apoyo en la aprobación de este decreto-ley, porque es fundamental llevar a cabo la aprobación de este decreto, y por supuesto su ejecución, para poder evitar que se lleve a cabo un empeoramiento del Mar Menor con motivo de las próximas lluvias.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Manuel Sevilla.

Señoría.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Gracias, señor Castillo.

El Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar que no a la convalidación de este decreto-ley, con el que el Gobierno regional pretende que todo siga igual y no eliminar los regadíos ilegales.

Señorías del Gobierno regional, consejeros, presidente, buenos días a todos.

Señorías del Partido Popular, empezaré mi intervención leyendo lo que dice el artículo 33 del decreto-ley aprobado por el Gobierno regional que estamos debatiendo esta mañana.

«Apartado 1. Sin perjuicio de las competencias que correspondan al organismo de cuenca, con la finalidad de reducir la contaminación causada por los nutrientes de origen agrario y su afección a los espacios protegidos existentes en el Mar Menor y su entorno, la consejería competente para el control de la contaminación por nitratos exigirá la restitución a un estado natural de aquellos regadíos que no están amparados por un derecho de aprovechamiento de aguas.

Apartado 3. La restitución a su estado natural consistirá en:

- a) Eliminar toda instalación o infraestructuras de riego.
- b) Suprimir todo signo de cultivo.

Apartado 4. Cuando el organismo de cuenca comunique a la consejería la resolución firme en vía administrativa por la que se acuerde el cese o prohibición de regadíos no amparados por un derecho de aprovechamiento de aguas, esta –la consejería– acordará el inicio del procedimiento de restitución».

Señorías, blanco y en botella. ¿Alguien tiene alguna duda de quién es la competente para levantar los regadíos ilegales? No lo digo yo, lo dice un decreto-ley aprobado por el Gobierno regional.

Señor López Miras, señor consejero, déjense de excusas y pónganse a trabajar. Es absolutamente prioritario levantar las 8.500 hectáreas de regadíos ilegales que hay en la cuenca vertiente al Mar Menor.

Vamos a votar no a la convalidación de este decreto-ley, que modifica la Ley 3/2020, de Recuperación y Protección del Mar Menor, y les voy a explicar por qué vamos a votar no.

El Partido Popular y el Gobierno regional han roto el consenso que este Parlamento alcanzó para proteger el Mar Menor. Lo razonable hubiera sido que el Gobierno regional nos hubiera llamado para



consensuar medidas que modificaran la ley, ya que, como saben, durante la tramitación de la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor había medidas propuestas por nosotros que ustedes no recogieron.

El Gobierno regional puede levantar los regadíos ilegales, pero con este decreto lo que está haciendo es demorar los plazos, porque no tiene voluntad de levantarlos. Es absolutamente inútil reducir los plazos para la tramitación de expedientes. Ustedes saben que se terminarán judicializando y se eternizarán los procedimientos.

El Partido Popular, junto con los tráfugas y los expulsados, ha rechazado en la Junta de Portavoces que se debata en la Asamblea Regional nuestra proposición de ley para que se pueda actuar de oficio y de inmediato en los cultivos expedientados por regadío ilegal. Si realmente pretenden solucionar el problema de los regadíos ilegales, aprueben nuestra proposición de modificación de ley para modificar el artículo 34 y empiecen a levantar los regadíos ilegales.

Ustedes tienen que elegir si están con los que contaminan o con el Mar Menor.

Por otro lado, el problema no se soluciona manteniendo los abonos orgánicos, que van a seguir contaminando, porque también contienen nitratos. Nosotros proponemos que no exista ningún tipo de fertilizantes y permitir solo cultivos de secano en la zona 1. Para ello, proponemos indemnizar a los agricultores con ayudas del Gobierno regional y del Gobierno de España.

El Gobierno regional, y especialmente el consejero Luengo, no está desarrollando ni cumpliendo la ley para proteger el Mar Menor, un Mar Menor que es patrimonio de todos y todas. El Gobierno de López Miras está perdiendo un tiempo que es muy necesario. Resulta lamentable ver cómo el Mar Menor cada vez está peor y ustedes no reaccionan con al menos el cumplimiento de la ley. No restituyen los regadíos ilegales. Hay más de 8.500 hectáreas, como decía, de regadío ilegal. La Confederación Hidrográfica del Segura les ha remitido 123 expedientes y ustedes solo han ordenado la restitución de 940 hectáreas.

Los operadores agroambientales, se trata de una figura esencial para el cumplimiento de las normas agronómicas de la ley. Son los encargados de asesorar a las empresas agrícolas para el cumplimiento de la ley, pero ustedes no las ponen en marcha. Deberían haber aprobado el reglamento que lo regula hace más de ocho meses y ahí siguen ustedes, sin hacer el trabajo que deberían hacer para recuperar el Mar Menor, y además está comprendido en una ley que ustedes votaron a favor.

Las entidades colaboradoras de la Administración agraria de la Región de Murcia, otro instrumento muy útil para la recuperación del Mar Menor. Son las encargadas de auditar a las empresas agrícolas desde fuera, para complementar esa labor de inspección que debería estar haciendo la Consejería de Agricultura en los cultivos y en las explotaciones agrícolas del Campo de Cartagena, pero ustedes siguen sin aprobarlo.

El programa de actuación para la contaminación por nitratos, que ya tuvimos ocasión de debatir en esta Asamblea, es también otro instrumento muy importante recogido en la ley, una de las recetas para recuperar el Mar Menor que ustedes tienen paralizadas. Más de diez meses hace que deberían estar contribuyendo este instrumento a la recuperación del Mar Menor.

El estudio de afección de puertos deportivos, otra medida paralizada por el Gobierno regional. En el plazo de un año desde que aprobamos la ley se debería de haber hecho un estudio de la dinámica litoral de todos y cada uno de los puertos deportivos del Mar Menor. Sigue sin hacerse.

Registro público de expedientes sancionadores. Ahí hablamos de transparencia, una asignatura pendiente para el Gobierno regional de la Región de Murcia. Debería estar operativo y accesible para todos los ciudadanos, a través de la página web, para que los ciudadanos pudieran saber qué expedientes son los que se han abierto por cultivos ilegales o por infracciones de la Ley del Mar Menor, que supieran quiénes son los que están produciendo esas infracciones o esas ilegalidades y a qué fincas corresponden. Llevamos diez meses también sin ponerlo en marcha. Se ve que el Gobierno regional tiene tanto trabajo que no puede atender las recetas para recuperar el Mar Menor.

Reforzamiento del cuerpo de inspectores, también recogida en una disposición adicional en la Ley del Mar Menor, que dice que es necesario reforzar el cuerpo de inspectores y adecuarlo a las necesidades para que se pueda cumplir la Ley del Mar Menor. Pues ustedes siguen sin reforzarlo. En el programa 2020 y 2021 ustedes solamente han destinado cuatro, con una mano lo puedo decir, cuatro inspectores para supervisar o para inspeccionar todas las instalaciones agrícolas de la cuenca

vertiente al Mar Menor, y ahora, el otro día hicieron un anuncio de que van a aumentarlo en un 90%; pero, bueno, un 90% de poco es casi nada y un 90% de cero es cero. Si no están haciendo ustedes inspecciones y no están controlando el cumplimiento de la legalidad, esos anuncios de un 90%, que parece que es mucho, les digo yo a ustedes que no es nada, que sigue todo igual.

El plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente al Mar Menor, fundamental, regula todos los usos, todo lo que se pueda hacer en la cuenca vertiente para que no incida negativamente en el Mar Menor. La ley les daba tres años para hacerlo. Ha pasado un año, un año desde que se aprobó la ley, y ustedes todavía no han designado el equipo redactor de ese plan territorial de ordenación de la cuenca vertiente al Mar Menor. ¿A qué esperan?

Comité científico. Es por todos conocido que es importantísimo el conocimiento científico para la resolución de la problemática del Mar Menor. Ustedes no constituyen el comité científico, según les mandata la ley. Es necesario que el Gobierno regional constituya un comité científico plural e independiente. Muy importante, independiente, esa palabra que tan poco les gusta a ustedes, para que se puedan atender todas las necesidades que tiene el Mar Menor desde una perspectiva científica.

Consejo Asesor del Mar Menor. Participación, tampoco les gusta a ustedes la participación. La ley prevé que este es el máximo órgano colegiado, consultivo y de participación en materia de protección integral del Mar Menor. Después de un año, ni se han sentado con las organizaciones, con los empresarios ni con nadie vinculado con el Mar Menor para constituir este órgano tan importante para el Mar Menor. Sigán ustedes así, sigán ustedes sin hacer nada.

Todo esto que les he enumerado son las recetas legales para poder recuperar y proteger el Mar Menor, pero a ustedes parece que, a pesar de haberlas votado, en un gesto de posturo, el año pasado esa ley, no están dispuestos a cumplirlas. Sigán echando balones fuera, no asuman sus responsabilidades, no asuman sus competencias, que el Mar Menor seguirá hecho unos zorros mientras que ustedes estén en el Gobierno. Les quedan veinte meses, veinte meses que pueden ser muy duros, porque por mucho que otras administraciones, los ayuntamiento de la ribera del Mar Menor, que están superinteresados en recuperar el Mar Menor, por mucho que el Gobierno de España a través de sus organismos se vuelque en la recuperación del Mar Menor, si ustedes, que son los que tienen la mayoría de competencias, todas las competencias necesarias para recuperar y para mejorar la situación del Mar Menor, no se ponen a trabajar y no las asumen, porque quizá están pensando...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

...en otros intereses o están pensando en defender a otras empresas o no sé qué negocios. En fin.

Señor López Miras, le pido que cambie de actitud, que deje de confrontar y culpar a otros para tapar su responsabilidad en el Mar Menor. Han sido ustedes, el Partido Popular, los que durante 26 años de gobiernos ininterrumpidos han provocado este atentado ecológico en el Mar Menor. Empiecen a actuar en origen contra los nitratos, levanten regadíos ilegales y sancionen a los que contaminan. La ciudadanía lo está pidiendo a gritos, no quieren el espectáculo de confrontación que está generando usted y su Gobierno. La ciudadanía espera soluciones y responsabilidades. Es imprescindible actuar en origen para reducir las aportaciones de nitratos al acuífero y al Mar Menor. No se pueden eliminar los nitratos mientras que usted siga permitiendo que se vierta en el Mar Menor.

Usted ha tenido y tiene todas las competencias necesarias para evitar la muerte del Mar Menor, ¿a qué espera?, ¿cuáles son sus prioridades?, ¿qué le importa más, el Mar Menor o atacar al Gobierno de España?

Como he adelantado, vamos a votar no a la convalidación de este decreto-ley para modificar la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor, pero no renunciamos a mejorarla y a hacerla más útil para los intereses de la Región de Murcia. Es por esto que proponemos que se vote para tramitarlo como proyecto de ley y así intentar recuperar el consenso que el Partido Popular y sus

socios tráfugas y expulsados han roto.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra a continuación, por tiempo máximo de diez minutos, la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín.

Señoría.

¿Sí, perdón?

En el orden del día que me pasan los servicios de la Cámara viene su intervención, antes que la del señor Liarte, señora Marín. Me limito a leer el informe de la Cámara.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

A mí me da igual, señor presidente, era porque como normalmente siempre sale el señor Liarte.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Sí, pues está usted y después el señor Liarte.

Gracias, ¡eh!, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

No hay de qué.

Lo siento, señor Liarte. Desconozco el motivo, intentaré enterarme después.

Bueno, muy buenos días a todos, señor presidente, consejeros, consejeras, señorías.

Señor presidente, la verdad es que menudo veranito llevan ustedes en su Gobierno. Van de mentira en mentira hasta enterrar al Mar Menor. El 20 de agosto comparecía usted muy compungido en rueda de prensa para decirnos que no tenía competencias para arreglar este desastre, que todo era responsabilidad del Ministerio y del Gobierno central. Señor presidente, creo que ese era el último acto de un número que tiene usted muy ensayado, el de las lágrimas de cocodrilo.

Los escritores de la antigüedad ya describían cómo este animal lloraba mientras devoraba a a sus presas, algo que el cocodrilo hace para humedecer sus ojos fuera del agua. El filósofo Plutarco comparaba este comportamiento del mundo natural con las lágrimas del asesino tras ejecutar su macabro plan. Es poco más o menos lo que está sucediendo con el Mar Menor. Los mismos que hoy lloran por él y nos dicen que no pueden hacer nada son los que ha matado a sangre fría, con premeditación y alevosía y sin mostrar ninguna piedad, al Mar Menor.

Y es que, presidente, le decía usted a toda la ciudadanía de la Región de Murcia el 20 de agosto que no tenía competencias, y vaya si las tiene usted, y no hay mejor prueba que este decreto que nos traen hoy aquí, presidente, no hay mejor prueba. Si ustedes no tuvieran competencias, presidente, no estaríamos esta mañana aquí reunidos, y lo hacemos porque efectivamente son ustedes competentes en la materia y por tanto corresponsables del origen del mayor de los problemas del Mar Menor: la contaminación por nitratos procedentes de las multinacionales del agronegocio.

Este decreto-ley modifica la mal llamada Ley de Protección y Recuperación del Mar Menor. Les voy a recordar lo que yo misma dije aquí hace poco más de un año, cuando Partido Popular, Ciudadanos y Partido Socialista aprobaron ese texto, que ya forma parte de la historia negra del Mar Menor y del medio ambiente de la Región de Murcia: «Esta ley que ustedes nos traen hoy aquí no vale, es una ley llena de trampas que va a provocar una gran inseguridad jurídica. Es una ley, además, que se queda muy corta, como demuestran las medidas, mucho más exigentes, aprobadas por la propia Confederación Hidrográfica del Segura, a instancias del Ministerio de Transición Ecológica. Es una ley, en definitiva, que nace muerta ya antes de ser aprobada, que no protege al Mar Menor y que solo ha servido para que ustedes se retraten como los tres tenores de las multinacionales

de la agroindustria. Otra oportunidad perdida, en la que se han dedicado ustedes más a la foto y a la propaganda que a legislar y a buscar soluciones de verdad». Eso decía yo aquí el 22 de junio del año pasado, presidente.

Dicen que el tiempo pone a cada uno en su lugar, y qué poco ha tardado el tiempo, y bien que lo siento, en darnos la razón en esta ocasión. Después de apenas trece meses, presidente, los peces muertos del Mar Menor han sacado a flote la verdad, que nosotros siempre sostuvimos y que ustedes quisieron ocultar. Eso no era una ley para proteger el Mar Menor, presidente, era el «Pacto del nitrato», que terminaba de rematar la laguna salada. Su mal llamada Ley de protección del Mar Menor solo ha servido para lo que nos temíamos: blanquear las prácticas contaminantes de las multinacionales del agronegocio. Este verano la realidad les ha estallado a ustedes en la cara, como ya ocurrió en octubre de 2019, y por eso, presidente, no les quedaba otra que bajarse ya del burro y actuar. Pero no nos engañemos, no porque a ustedes les importe ahora el Mar Menor, no, es porque no tienen más remedio que actuar, porque afortunadamente hay todo un pueblo movilizadísimo que no está dispuesto a dejar morir su Mar Menor. Esa es la realidad, presidente.

Después de poner en contexto el decreto que hoy nos traen a esta Cámara, voy a analizar las dos medidas fundamentales que en él se recogen, que son la limitación del uso de fertilizantes en el entorno de la laguna y una aparente voluntad de acortar los plazos para restituir los regadíos ilegales a su condición natural.

La medida principal que recoge el decreto-ley es, como digo, esa limitación del uso de fertilizantes nitrogenados en la zona 1, que introducen por medio de una nueva disposición adicional, la número trece. Limitar los nitratos en origen no es algo nuevo ni es algo que se les haya ocurrido a ustedes ahora, es ni más ni menos lo que llevan pidiendo la comunidad científica, las asociaciones vecinales y los colectivos en defensa del medio ambiente desde hace años. Es, además, una de las enmiendas que Podemos presentó a la Ley de Protección y Recuperación en julio de 2020 y que les voy a leer textualmente.

Decíamos nosotros entonces: «Modificación del artículo 29. Limitación de la actividad agrícola en terrenos próximos al dominio público marítimo-terrestre para evitar la contaminación por nutrientes de origen agrario y su afección al Mar Menor y a su entorno, en aquellas áreas que se encuentren a menos de 2.000 metros del límite inferior de la ribera del Mar Menor. Se prohibirá la aplicación de todo tipo de fertilizantes, estiércoles o abonados en verde». Esa era la enmienda que presentábamos nosotros entonces y que ustedes no quisieron escuchar. En julio de 2020, antes del último ecodidio, votaban ustedes en contra de esta enmienda. Ahora llegan mal y tarde, prohibiendo solo los fertilizantes inorgánicos y limitando la medida a un perímetro de 1.500 metros y a un plazo de dos años.

Presidente, ¿ustedes creen de verdad que el Mar Menor se va a recuperar en dos años? Están ustedes otra vez intentando tomarnos el pelo una vez más. Cuando todos los expertos advierten de que este proceso puede tardar décadas, el Gobierno regional sigue instalado en el cortoplacismo y en el ya veremos, con el único objetivo de seguir tranquilizando al lobby del agronegocio.

Esta modificación de la Ley de Protección del Mar Menor que proponen ustedes acaba también provisionalmente con el último invento del lobby: la agricultura sostenible de precisión.

Mire, eso se recogió en el artículo 27 de aquella Ley. Podemos fue también entonces la única formación de esta Cámara que propuso modificar ese artículo y suprimir esa engañifa. Agricultura sostenible de precisión es un eufemismo para seguir permitiendo al agronegocio verter hasta 170 kilos de nitratos por hectárea cada año. Si tenemos en cuenta que esa zona 1 abarca unas 9.000 hectáreas, estamos hablando entonces de unas 1.500 toneladas de nitratos que siguen acabando en el Mar Menor. Eso es lo que ustedes aprobaron entonces, presidente. En aquel debate ya denunciábamos que esta figura no tenía ningún marco ni respaldo legal, como sí lo tiene, por ejemplo, la agricultura ecológica, ningún organismo regulador, ninguna garantía. También aquí el tiempo, desgraciadamente, nos ha dado la razón.

Yo les reto, señor consejero y señor presidente, a que me digan hoy aquí el número de hectáreas en las que se han aplicado los sistemas para controlar el riego y los fertilizantes empleados en el entorno del Mar Menor. ¿Dónde están esas fincas? ¿Qué sistemas se han instalado? ¿En qué extensión, en qué superficie? Díganoslo. Díganoslo usted hoy aquí, porque si no tendremos que pensar que nunca tuvieron realmente la voluntad de cumplir la ley.

¿Cómo no le iba a interesar a los lobbystas de la Fundación Ingenio la agricultura sostenible y de precisión, si ha sido la puerta abierta para seguir llenándose los bolsillos a costa de la contaminación del Mar Menor, señor consejero? Por mucho que se vistan de agricultores no lo son, son un lobby de grandes empresas multinacionales que más temprano que tarde tendrán que pagar por sus acciones. Los agricultores son otra cosa muy diferente.

Voy ahora con la otra medida estrella de este decreto, la reducción de los plazos para restituir los cultivos, consejero, es decir, para eliminar los regadíos ilegales. Y aquí viene de nuevo otra cuestión.

Mire, la Ley de Protección y Recuperación del Mar Menor recoge en su artículo 33 que estos terrenos deben restituirse, y cito textualmente, «a un estado natural compatible con el uso forestal». Con la modificación que hoy plantean aquí se añade la siguiente excepción: «Alternativamente, aquellos regadíos que acrediten la previa existencia de un cultivo de secano podrán optar por restituir el cultivo a secano». Y todo ello sin la autorización que la ley establece en el artículo 28.2, para la creación o ampliación de cultivos, consejero. O sea, aquellos que han incumplido la ley y se han enriquecido explotando regadíos ilegales, ahora les va a dar usted la posibilidad de hacer borrón y cuenta nueva y volver a empezar como si cualquier cosa con los cultivos de secano, en lugar de sancionar...

Señor...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio.

Señora Marín, usted continúe.

Guarde silencio, señor Cano.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

...en lugar de sancionar a los que llevan años robando agua y recursos, a todos aquellos agricultores, que son mayoría, que sí hacen las cosas bien en nuestra tierra.

Este Gobierno regional propone premiar a los que han hecho las cosas mal, y todo ello cuando la comunidad científica está proponiendo renaturalizar el mayor espacio posible en torno al Mar Menor y ampliar esos espacios verdes, para que actúen como barrera protectora frente a las escorrentías y a las futuras inundaciones.

En definitiva, señoría, con ustedes tenemos lo de siempre: hecha la ley, hecha la trampa. Lo vimos en 2020, con esa agricultura sostenible de precisión, y ahora lo vemos con esta amnistía de su Gobierno al regadío ilegal. Señor consejero, a mí me daría un poquito de vergüenza.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el orden de intervenciones, tiene la palabra ahora, en representación del Grupo Parlamentario Vox, don Juan José Liarte.

Por cierto, antes de que tome la palabra, señorías, el artículo 92 marca perfectamente el orden de intervenciones en este caso. Léanlo, por favor, porque no ha habido equivocación de los servicios de la Cámara. El orden es este, el que estamos empleando. ¿De acuerdo? Es para aclaración general, no a usted, doña María, es a todos, ¡eh!, artículo 92.

Señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, presidente.

Señor presidente, señoras y señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías:

He escuchado con mucha atención las intervenciones de los diputados que me han precedido, las



dos las he encontrado francamente interesantes. La señora Marín, con la pasión que es habitual en ella, se quejaba de que las propuestas de este decreto no castigan a aquellos que se han enriquecido, o no, practicando la agricultura. Puede entenderse ese razonamiento, lo que ocurre es que está absolutamente fuera de nuestro marco constitucional, porque en nuestro marco constitucional existe una cosa que se llama el principio de tipicidad, que significa que no se puede sancionar a alguien ni por un hecho que no esté tipificado previamente a su comisión ni con una sanción que tampoco estuviera previamente prevista.

Este decreto no va de castigar a nadie, este decreto va, por un lado, de limitar la utilización de determinados fertilizantes, que todos los indicios nos dicen que son el principal problema que hemos tenido, y, por otra parte, algo mucho más importante que castigar, que es el restablecimiento de la legalidad. De eso va este decreto.

Me ha parecido muy interesante también la intervención de mi predecesor del Grupo Socialista. Miren, yo les voy a decir, no a ustedes, porque yo presumo que todos los diputados que están hoy aquí presentes se han estudiado los textos legales, pero para quien pueda estar escuchándonos desde sus casas, lo que se discute esta mañana aquí no es si estamos de acuerdo o no en establecer un mecanismo para el restablecimiento de la legalidad. ¿Saben por qué no es eso lo que realmente se discute aquí? Porque la propuesta que el Partido Socialista traía esta mañana, que finalmente no se ha debatido porque está pendiente de un informe jurídico, se refería expresamente a medidas de restablecimiento de la legalidad. Por tanto, no nos andemos con cuestiones que no son. ¿Saben dónde está la diferencia? –ustedes sí lo saben– Miren, la diferencia está en que la propuesta que estamos debatiendo ahora requiere necesariamente la participación de la Confederación Hidrográfica, mientras que la propuesta que el Partido Socialista nos traía para hoy elimina completamente de la ecuación la intervención de la Confederación Hidrográfica del Segura. ¿Por qué lo hacen? ¿Porque no confían en la gestión de la Confederación? No lo creo, la controlan. ¿No será más bien porque temen que pueda resultar impopular que un órgano controlado por ellos tenga que tomar parte necesariamente en un proceso ingrato socialmente, como puede serlo puntualmente la adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad? Pues yo, con todos mis respetos, creo que es esa la razón.

Miren, señorías, la restitución del terreno, cuando proceda, a un estado natural –es decir, forestal o de secano, no se trata de castigar, como decía, se trata de eliminar el riesgo o el daño para el Mar Menor–, este proceso consiste básicamente, como bien lo prevé la norma, en la eliminación en primer lugar de toda instalación o infraestructura de riego, todo signo de cultivo que no dé servicio a una superficie con derecho de aprovechamiento de aguas, salvo que su mantenimiento, naturalmente, genere otras utilidades públicas. No es, reitero por última vez hoy, una sanción. Esta medida, la restablecimiento de la legalidad, es imprescindible en todos aquellos casos en los que la legalidad esté siendo vulnerada.

Es lamentable, señorías, es lamentable tener que tramitar esta norma en la situación en la que nos vemos, y tendríamos que reconocer que quizá hemos sido demasiado lentos en regular esta forma de protección de la legalidad. Una vez que esta norma sea aprobada corresponderá al organismo de cuenca notificar a la consejería los cultivos que hayan sido cesados o prohibidos por resolución administrativa firme –¿quién ha de hacerlo sino quien puede?–, y solo entonces podrá la Consejería proceder, y además tendrá que hacerlo de oficio. Cuando el organismo de cuenca, la Confederación, comunique a la Consejería la resolución firme de prohibición de regadíos, la Consejería iniciará inmediatamente su actuación.

Seguimos, por tanto, como acabo de decir, sujetos a la participación de la Confederación Hidrográfica. Tengamos la confianza al menos en que con tantos ojos puestos en el Mar Menor cada vez será más difícil para esta o para cualquier órgano administrativo que no tuviera mucho apetito por actuar el evadir su responsabilidad. Mantenerse en el obstruccionismo va a ser cada vez más difícil, lo ordene quien lo ordene.

Se ha dotado el procedimiento, como no podía ser de otra manera, de un plazo y de un resorte administrativo que garantice el derecho de los administrados a formular alegaciones y ser debidamente oídos, y pese a todo el plazo máximo para dictar y notificar la orden de restitución será de tres meses.

Las garantías y la agilidad en los plazos, siempre lo hemos dicho, no son incompatibles entre sí. Y

tenía razón el señor Sevilla, tenía razón cuando decía que en muchos casos se va a judicializar. Es verdad. Les propongo una cosa, cárguense ustedes, ya que están en esa línea últimamente, el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva y ya no habrá judicialización.

Señorías, señor consejero, tengo que confesar que sí que nos genera alguna duda de legalidad el punto sexto del artículo 34 en su nueva redacción, que establece la responsabilidad solidaria del propietario en el restablecimiento de la legalidad. Piénsenlo, se trata de una responsabilidad objetiva que se establece de forma retroactiva, y en este caso especialmente, y, como decía el señor Sevilla, sí pienso que va a generar una cierta judicialización de los asuntos. También es cierto que nuestro sistema iucivilista tiene plenamente asumida la responsabilidad objetiva del propietario: quien arrienda sus tierras y no contemple en el contrato de arrendamiento un mecanismo que le permita ejercitar su responsabilidad in vigilando, tendrá que asumir -parece lógico- las consecuencias de su inactividad. La Comunidad debería permitir, eso sí, la exoneración de los propietarios que no tienen más responsabilidad que la solidaria objetiva, si los mismos resolvieran sus contratos con los arrendatarios que hayan implantado cultivos ilegales y/o denunciaran tal circunstancia a la Consejería o a la Confederación Hidrográfica. Su responsabilidad, la de los propietarios, quizá no debería haberse establecido como solidaria, sino como subsidiaria.

Del mismo modo, las multas coercitivas solo deberían imponerse a los propietarios que, disponiendo de un mecanismo legal que les permita poner fin a la actual situación, elijan sin embargo no activar dichos mecanismos. No puede culparse y sancionarse por falta de cumplimiento a quien está obligado por la seguridad jurídica y por un contrato anterior a esta norma.

Estamos seguros, eso sí, señor consejero, de que la Consejería sabrá ser ecuánime en la aplicación de estos preceptos, pero me temo que un cierto debate jurisdiccional va a ser inevitable.

Este decreto incluye un párrafo en su página tercera que explica cómo en las inmediaciones del Mar Menor la densidad de población es alta todo el año, aunque aumenta, como todos sabemos, espectacularmente durante el verano, siendo muy destacados, también lo sabemos todos, los usos turísticos, recreativos, pesqueros. Afirma también que el proceso de transformación económica, social y urbanística del último medio siglo ha supuesto una multitud de impactos en el medio físico y natural.

Una vez que las medidas que hoy aprobemos resulten efectivamente implantadas, nos va a tocar, señorías, asumir que los malos usos que hayan podido producirse en el sector agrícola no son la única causa concurrente en la terrible situación del Mar Menor. Algunos puertos deportivos, el del paseo de La Concha de Los Alcázares, por ejemplo, han arruinado playas enteras para el disfrute de unos pocos. He citado expresamente el de Los Alcázares, porque ese es el que arruinó la playa de mi infancia, pero hay otros.

También nos encontraremos con la terrible verdad de la presión residencial en el entorno del Mar Menor, con la ausencia de tanques de tormentas, nos encontraremos con ausencia de depuradoras, de conducciones adecuadas en construcciones en muchos casos de más de cincuenta años. Naturalmente, cuando llegue ese momento tendremos que decidir si ponemos en marcha un programa serio para recoger los miles de desmanes antiguos, o si nos limitamos, como proponía la señora Marín, a castigar a los promotores modernos, mucho más serios y concienciados, dejando sin resolver la cuestión.

Hoy aprobaremos este decreto, también es predecible que aprobaremos la propuesta que debatiremos a continuación, pero tengámoslo claro, señorías, todo esto no ha terminado todavía, ni muchísimo menos.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno de intervenciones, a continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, don Francisco Álvarez García.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Presidente del Gobierno, vicepresidenta, consejeras, consejeros.

Desde la comunidad científica hace tiempo que se determinó y se constató como un hecho irrefutable que la gran mayoría de los problemas medioambientales tienen como origen la mano del hombre. El problema de nuestro Mar Menor no es distinto. Desde este Gobierno de la Región de Murcia nos vemos en la obligación de empezar a articular respuestas contundentes para frenar el deterioro de nuestro Mar Menor, que es el símbolo indiscutible de nuestra región, así como una pieza importante de nuestra economía.

Y digo que nos vemos en la obligación porque en la recuperación y mantenimiento del Mar Menor a los murcianos nos han dejado solos otra vez más. La ausencia de interés del Gobierno del señor Sánchez por el gravísimo problema que padecemos ya está más que demostrada, gracias a la absoluta inactividad y a la total ausencia de iniciativas reales e inmediatas que precisa nuestro Mar Menor.

A pesar de que la ministra Ribera viniera a hacerse la foto y a realizar posteriores anuncios de medidas, que en el mejor de los casos serían de alguna utilidad dentro de treinta años, el Mar Menor necesita que actuemos ya.

Señorías, la Región de Murcia no puede permitirse que en toda la cuenca que está contaminando el Mar Menor existan 8.500 hectáreas de regadíos ilegales. ¿Por qué la Confederación Hidrográfica le sigue suministrando agua a estos ilegales?

No puede permitirse tampoco la existencia de pozos ilegales. Estos flagrantes y continuados incumplimientos, estas prácticas, deben de ser perseguidos y sancionados sin contemplaciones. Si algo hemos aprendido de las sucesivas crisis que está sufriendo el Mar Menor es que la ausencia de coordinación entre las administraciones es fatal. Por eso, desde este grupo parlamentario instamos absolutamente a todas, a todas las administraciones, a aparcas esas diferencias políticas, ideológicas y partidistas, con el fin de avanzar en el consenso, y dejando las decisiones técnicas y científicas exclusivamente en manos de los técnicos y científicos.

Al frente de este inmovilismo del Gobierno nacional en nuestra región, y que a algunos se nos antoja que está alimentado por un deseo de venganza del señor Sánchez por no habernos sometido a su moción de censura, esa que planeo con nocturnidad y alevosía, tenemos al Partido Socialista del señor Conesa, cuya única aportación a la resolución de los problemas del Mar Menor se limita a criticar la inacción de este Gobierno regional en materias que no son de nuestra competencia.

Sirva de ejemplo, hoy mismo teníamos en prensa a la propia ministra Ribera diciéndonos que teníamos competencias más que suficientes para quitar los fangos y los lodos, y luego decía a continuación que no los quitáramos y que sin su permiso no se iba a hacer. ¿De quién son las competencias, señorías del Partido Socialista?

No, no me señale usted, señor Sevilla.

Aun así y a pesar de las limitaciones en estas competencias, traemos hoy a este Pleno la implantación de una serie de medidas que vienen a complementar la Ley 3/2020, sobre Protección y Recuperación del Mar Menor y a tratar de frenar el daño que se le está produciendo. No olvidemos que esta ley fue consensuada en esta Cámara por prácticamente la mayoría del arco parlamentario. Es una buena ley, quizá no sea exactamente a la que todos aspirábamos, pero debemos de entender que así son las negociaciones políticas. El verdadero problema es que por muy buena que sea, si uno de los actores principales, y en este caso es el Gobierno de España, hace, como ya le ha dicho el señor consejero, dejación de sus funciones y nos niega el pan y la sal, difícilmente se podrá atajar el problema que tiene el Mar Menor.

Vemos con buenos ojos este decreto cuyo objetivo es acortar plazos. Señor Sevilla, se ha cubierto usted de gloria al decir que es una tontería acortar los plazos en la tramitación de los expedientes. No sé de dónde se ha sacado usted esa valoración. Y frenar en la medida de lo posible el aporte de los nitratos a la laguna. Pero, señorías, no nos engañemos, mientras que la Administración central continúe sin mover un dedo este problema persistirá.

Es precisa la restitución a su estado natural, ya sea de secano o forestal, de aquellos terrenos cuya explotación no esté amparada por el derecho de aprovechamiento de aguas o, lo que es lo mismo,



cuya explotación sea, como ya hemos dicho, ilegal. Para ello necesitamos que la Confederación Hidrográfica del Segura cierre el grifo de manera inmediata a estos incumplidores, ya no solo por el bien del Mar Menor, que sería lo prioritario, sino para eliminar de una vez por todas el agravio comparativo al que este organismo de cuenca, la Confederación Hidrográfica del Segura, somete a los agricultores de nuestra región, que gracias a mucho trabajo e inversión sí ostentan ese derecho de aguas.

Desde este grupo parlamentario siempre hemos defendido las tesis de que el agente causante del daño sea también el que deba de pagar el coste de la restitución de ese daño, y estas medidas que hoy debatimos se sustentan en esa filosofía, como muestran la serie de multas coercitivas que se van a implementar en la norma, y nadie debería de llevarse las manos a la cabeza frente a estas sanciones, porque cualquier ciudadano de esta región que realice una actividad que no esté amparada por el paraguas de la ley debe de ser consciente de que en cualquier momento le va a caer el chaparrón.

También nos congratula conocer que dentro de estas nuevas medidas el importe recaudado de dicho será repercutido en la protección y conservación del Mar Menor.

Y antes de terminar me gustaría insistir en el hecho de que las modificaciones que hoy debatimos actúan y benefician al Mar Menor como cualquiera puede anticipar, pero también protegen y ensalzan la labor de la mayoría de los agricultores que hacen bien las cosas. Las modificaciones protegen la igualdad de oportunidades, eliminando la competencia desleal que padecen las empresas agrarias, que generan miles de puestos de trabajo permanentes y con ello riqueza para nuestra región.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Antonio Mata. Señoría.

SR. MATA TAMBOLEO:

Señor presidente del Gobierno, señores consejeros y consejeras, buenos días.

Señor Sevilla, comienzo con usted porque en relación a los vertidos de los regadíos ilegales usted miente, porque, mire, hay una máxima que es irrefutable: sin agua no puede haber regadío ilegal. ¿Y sabe el señor Sevilla quién da esa agua? La Confederación Hidrográfica del Segura, el Ministerio. ¿Y sabe usted qué dicen las resoluciones del Ministerio socialista sobre los regadíos ilegales? Le leo textualmente, su Ministerio: «Se prohíbe –estas son las resoluciones que llegan a los titulares de esas explotaciones ilegales– el uso privativo de aguas en las parcelas objeto del presente expediente sancionador, debiendo proceder a desconectar y precintar las instalaciones de riego en el plazo de 15 días, todo ello en presencia del personal de este organismo –de la Confederación–, para lo cual deberá contactar telefónicamente con el Servicio de Policía de Aguas y Cauces». No mienta, señor Sevilla. Y además añade que en caso de incumplimiento de estas indicaciones, la Confederación Hidrográfica del Segura clausurará y precintará las instalaciones de forma forzosa. La Confederación Hidrográfica del Segura. Del mantra ya está bien, señor Sevilla, más claro agua. Y además, su intervención es que está repleta de ignorancia y de mentiras.

Y, mire, sobre la propuesta sobre tramitar este decreto-ley como proposición de ley, nosotros estaríamos dispuestos, pero lo que no vamos a pasar es que ustedes voten en contra del decreto-ley y luego querer participar en su tramitación. Por ahí no estamos dispuestos a pasar.

La sociedad murciana ha reclamado a las distintas administraciones consenso y unidad de acción para afrontar las soluciones a esta crisis ambiental del Mar Menor. Como ha expuesto el consejero Luengo, al que quiero agradecer su trabajo y el de todo su equipo, el Gobierno regional está poniendo todo de su parte, y hoy debatimos nuevas medidas, recogidas en este decreto-ley, con el objetivo de incluir acciones eficaces en origen para proteger el ecosistema del Mar Menor, junto a la reducción de plazos en los expedientes sancionadores, un nuevo avance.

Pero lo que está claro es que los murcianos no tendremos la ayuda del Gobierno de España,

desgraciadamente. Esta semana hemos tenido otra muestra de la falta de colaboración, que exigen los murcianos, pero hemos tenido también la ausencia en el Foro de Coordinación Interadministrativa, de la Demarcación de Costas, de la Confederación Hidrográfica del Segura, incluso del delegado del Gobierno, es decir, aportaciones de ustedes, ninguna.

Hoy, además, Partido Socialista y Podemos ya han dado una nueva muestra de que solo piensan en esa manipulación mediática y en el radicalismo, sin aportar ni exigir al Gobierno de España ninguna solución para el Mar Menor, ninguna. Pero esa campaña de la mentira que iniciaron con la crisis ambiental del Mar Menor se está desinflando al mismo ritmo que la credibilidad de la izquierda, porque una vez que ha terminado todo ese ruido mediático que provocaron con sus grupos afines para engañar a la sociedad está alzando la voz la comunidad científica, para exponer con rigor y ciencia qué está ocurriendo en el Mar Menor. Y de todo lo que la comunidad científica está trasladando quiero poner en evidencia varias cosas.

La primera es que la agricultura del Campo de Cartagena realiza su actividad con las condiciones más restrictivas de Europa, y lo pinten como lo pinten, señor Sevilla y señora Marín, somos referente mundial en cuanto al uso de tecnologías de riego y de fertilización, y por ello se puede afirmar con rotundidad que la agricultura actual utiliza exclusivamente el agua y los nutrientes que las plantas necesitan, y por tanto, a día de hoy, y así lo dicen los científicos, no hay entrada de agua con nutrientes al acuífero procedentes de la agricultura.

En segundo lugar, es fundamental también y urgente la recuperación del calado de la gola de Marchamalo, como ya hizo la ministra Ribera en 2011 para favorecer la navegación. Entonces, la ministra Ribera retiró 22.000 toneladas de los fondos de la gola de Marchamalo, retiró las embarcaciones, regeneraron playas, retiraron fangos y lodos. Todo eso en 2011 se podía hacer. ¿Me puede decir el señor Sevilla qué ha cambiado desde el 2011 hasta ahora, salvo el radicalismo y el sectarismo que ha trasladado Pedro Sánchez al socialismo de la Región de Murcia?

Actuar sobre la gola, señorías, está avalado por los científicos para favorecer la oxigenación del Mar Menor y amortiguar los efectos negativos ante una posible DANA.

Y por último, de esas cosas que quería destacar, lo último y lo más importante, es que a través del acuífero del Campo de Cartagena y de la rambla del Albuñón están entrando millones de litros de agua dulce y toneladas de nutrientes, dañando el Mar Menor. La comunidad científica afirma que aun deteniendo toda la actividad en superficie, el acuífero continuará vertiendo agua y nutrientes al Mar Menor durante décadas. Por tanto, y así lo han advertido los científicos, es necesario y fundamental cortar la llegada de agua dulce al Mar Menor descargando el acuífero y actuando en la rambla.

Señorías, esto es lo que está envenenando al Mar Menor y esto solo, y repito alto y claro, solo lo puede detener el Gobierno socialista de Pedro Sánchez, que es el competente.

Pero lejos de actuar, su Gobierno, señor Sevilla, lleva dos años cruzado de brazos y mintiendo a la sociedad. Asistimos los murcianos perplejos al cierre del bombeo que extrae agua de la rambla del Albuñón, la única infraestructura que daba algo de respiro al Mar Menor, algo para lo que no hay justificación alguna, señor Sevilla.

Estamos ante un Gobierno de España que amparado por el socialismo murciano está asistiendo a la lenta agonía del Mar Menor, desde esa posición privilegiada que le da tener las competencias para no hacer nada ni dejar hacer al Gobierno regional. Ayer lo dejó claro la ministra en la comunicación oficial que envió a la Dirección General del Mar Menor: «No se puede actuar en el Mar Menor sin la autorización del Gobierno de España». Y es que Sánchez solo se acuerda del Mar Menor en campaña electoral. Se comprometió con la regeneración del ecosistema en 2019, y a día de hoy, muchas promesas, pero actuaciones, presupuesto y medidas, cero.

Y por mucho que el socialismo lo niegue, señor Sevilla, la solución a la crisis ambiental del Mar Menor se llama Plan Vertido Cero, un documento que comenzó a gestarse en 2013, tras la firma del protocolo entre el Gobierno de España y el Gobierno regional, y que fue aprobado definitivamente en 2019 con el máximo consenso de las administraciones, la comunidad científica y la sociedad civil. Un trabajo riguroso, basado en la ciencia, que el socialismo murciano y el Gobierno de Sánchez han decidido enterrar, y solo por un motivo: se elaboró gobernando el Partido Popular. Porque, señor Sevilla, los socialistas que gobernaban en España y en la región eran responsables del Mar Menor en su momento, ¿por qué no hicieron nada? Aquí tenemos la hemeroteca, año 82, gobernando el Partido Socialista: «Algunas playas del Mar Menor contaminadas». Año 82. «Murcia es un desastre

ecológico», gobernando el Partido Socialista. «El Mar Menor –año 83– camino de ser una cloaca». Y la mejor, año 87: «El Mar Menor quedará descontaminado en el año 1992», que gobernaban ustedes. Y pone: «Se han puesto en marcha 30.000 hectáreas de regadío», con su Gobierno, señor Sevilla.

Y si hablamos, señor Sevilla, de cumplir la ley, el Gobierno regional la cumple y la hace cumplir. Si hablamos de socialismo y hablamos de memoria histórica, esta ley del año 87, que tiene cinco páginas, que enarbolan ustedes, incluía la puesta en marcha en el plazo de un año de cuatro instrumentos urbanísticos y un consejo asesor del Mar Menor. Se fueron ustedes del Gobierno en el año 1995, ocho años después, y no pusieron en marcha ninguna de las actuaciones de esta ley, ni una sola de las cinco actuaciones.

Lo que es una realidad es que antes de la crisis de la sopa verde, antes de la DANA, antes de la anoxia, en el año 2013, el Partido Popular trabajaba ya en la protección y en la recuperación del Mar Menor. Y en definitiva, el Plan Vertido Cero de 2019, que impulsó el Partido Popular, repito, y que cuenta con todos los avales científicos y ambientales, ha sido desechado por el socialismo tras aprobarlo la propia ministra Ribera, y nos encontramos con que no hay alternativa, señor Sevilla, porque sencillamente no existe.

Su ministra, tras veinticuatro meses de inacción y mentiras vino a firmar la esquila del Mar Menor, anunciando que enterraba este plan, mientras usted aplaudía.

¿Piensan aportar alguna medida realista los socialistas murcianos? Porque la medida estrella del cinturón verde es otra cortina de humo. Este es el documento que presentaron ustedes hace un año, en septiembre de 2020, al Congreso de los Diputados, una partida en los Presupuestos Generales del Estado que están en vigor para poner en marcha su cinturón verde. Ni siquiera su Gobierno les ha hecho caso y les ha incluido esa partida, y ahora la vuelven a presentar, un año después, como la salvación. Pero si no piensan ponerla en marcha, si es una cortina de humo.

Miren, nos vendieron humo en 2020 y hace unos días nos vuelven a contar, como digo, la mentira del cinturón verde. Pero es que hay más, porque ahora siguen retorciendo esa mentira y nos hablan de un plan verde integrado que tampoco existe. Porque, ¿usted no sabe, señor Sevilla, que los planes, programas y proyectos, según la ley, deben someterse a evaluación ambiental? ¿Usted no sabe que su programa verde integrado va a tardar años, si es que llegamos a verlo elaborado? ¿Usted cree, señor Sevilla, que el Mar Menor puede esperar todos esos años a que esté ese programa verde integrado, que no sabemos siquiera si existe?

Señorías del Partido Socialista, tienen que pensar por una vez en los murcianos. Actúen por el Mar Menor y exijan a Pedro Sánchez que ponga en marcha de forma inmediata el Plan Vertido Cero para salvar el Mar Menor. Descarguen en acuífero, paren los vertidos de la rambla del Albuñón y recuperen el calado de la gola de Marchamalo. Es su responsabilidad y es su obligación, y si no son capaces de hacerlo, permitan que lo haga el Gobierno de esta región. Porque, señorías, señor Sevilla, aquí están recogidas todas las medidas y actuaciones que ha puesto en marcha su Gobierno y todas sus propuestas, las del Partido Socialista de la Región de Murcia, aquí están recogidas, en este folio en blanco.

Voy terminando, presidente.

Señorías, el Mar Menor no le interesa a Pedro Sánchez ni a su Gobierno. Desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Gobierno de la Región de Murcia hemos propuesto acuerdos, propuestas de actuación. Tienen además la solución científica delante de sus ojos y no quieren ponerla en marcha. La Ministra Ribera es la responsable directa de esta lenta agonía del Mar Menor. ¿Y saben, señorías, por qué el socialismo murciano está callado ante la inacción de la ministra? Porque el socialismo, por cada pez muerto, piensa que se están contando un voto, y es triste, señor Sevilla, que dejen morir al Mar Menor por intereses electorales. Pero tengan presente una cosa...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya acabando, señor Mata.

SR. MATA TAMBOLEO:

Termino, señor presidente.

...al Partido Popular y al presidente, Fernando López Miras no le van a temblar el pulso. El Mar Menor no puede esperar más y el Gobierno regional no está dispuesto a ver cómo Sánchez y su Gobierno dejan morir a este ecosistema único en Europa.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, votación de la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 5/21, de 27 de agosto, de Modificación de la Ley 3/2020, de 27 de julio, sobre Recuperación y Protección del Mar Menor.

Votos a favor del decreto-ley. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor de la convalidación del decreto-ley, veintitrés. Votos en contra, veintiuno. Abstenciones, cero.

Queda, en consecuencia, convalidado el Decreto-ley 5/21, de 27 de agosto, de Modificación de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor.

A continuación, y según recoge el artículo 160.2, a petición, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, se dará cuenta de la votación para modificar, en su caso, la Ley 3/2020, de 27 de julio, sobre Recuperación y Protección del Mar Menor, tal como ha solicitado, como decíamos, el Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor de que se tramite como proyecto de ley. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias.

Votos a favor, dieciocho. Votos en contra, veinticuatro. Abstenciones, dos.

Rechazada, por tanto, la tramitación como proyecto de ley, queda convalidado sin más trámites el decreto-ley que acabamos de debatir en la Cámara.

Segundo punto del orden del día: [debate y votación por el sistema de lectura única en Pleno de la Proposición de ley de modificación de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor](#), formulada por los grupos parlamentarios Popular, Ciudadanos y Vox.

Señorías, la Junta de Portavoces acordó en su momento, a solicitud de los grupos parlamentarios proponentes, la tramitación de la presente proposición de ley por el procedimiento de lectura única, que comienza con un turno general de intervenciones de diez minutos para cada grupo parlamentario, concluyendo el debate con una sola votación sobre el conjunto de la proposición de ley.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista y por espacio máximo de diez minutos doña María del Carmen Fernández Sánchez.

Señoría, por favor.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias.

Señorías, debatimos hoy en esta Cámara una vez más las causas y las soluciones a los problemas que el descontrol y la desregulación ambiental de estos 26 años de gobierno del Partido Popular han causado al Mar Menor. Este debate se produce por un problema causado, entre otras cuestiones, por la agroindustria, sin ningún control por parte de la Administración regional. Este debate se produce una vez más en medio de una estrategia por parte del Partido Popular de intoxicación y de confusión, para tratar de montar un espectáculo y desviar la atención y echar la culpa a otros. Lo llevan haciendo demasiados años.

Ante la situación de anoxia y de crisis de este verano, su respuesta ha vuelto a ser echar balones fuera, mirar al Estado para redirigirle toda las responsabilidades, que son de su competencia, y todo ello sacando cada día una sarta de ocurrencias para confundir a la ciudadanía, en un ejercicio de incompetencia e irresponsabilidad que no tiene parangón.

Nos han convocado aquí hoy a una nueva escenificación de su obra de teatro sobre el Mar Menor, que llevan ejecutando desde mediados del mes de agosto, intentando e imponiendo un relato, una idea que repiten una y otra vez. Ocurrencia tras ocurrencia, en una permanente huida hacia delante, sin criterio y sin rigor. Este es un episodio más de su teatro sobre el Mar Menor, del que les voy a

contar alguna ocurrencias.

Primero nos decían que la culpa era de las temperaturas, cuando ya tenían informes técnicos de sus propios técnicos por los que se sabía que era un episodio de anoxia. Después se inventaron que el Mar Menor era zona catastrófica; después encargaron estudios jurídicos a asesores externos, porque no querían que sus técnicos les informaran. Se inventaron el convenio con el Gobierno de España para retirada de fangos. ¿Se acuerdan ustedes de la araña finlandesa, esa que metieron al Mar Menor? Claro que eso fue cuando el Gobierno regional no cuestionaba la limpieza de lodos y fangos, porque eran competencia regional y municipal. Pero, claro, perdón, en ese momento gobernaba en España el señor Mariano Rajoy y la ministra era doña Isabel García Tejerina.

Seguimos con las ocurrencias. El dragado de la gola de Marchamalo, sobre lo que siguen insistiendo ahora con otra amenaza de DANA. Es vergonzoso que la autoridad científica de referencia sobre el mar en España tenga que decirle al Gobierno regional que abrir la gola de Marchamalo es una temeridad de pobres argumentos, puesto que no tiene ni un solo informe científico que avale esa medida.

Siguieron con la solución de coger agua de las salinas adyacentes, que no sé si han pasado por allí, pero están casi secas, y que, por cierto, las han incorporado a la ley que debatimos. Tampoco tienen sobre eso ningún informe científico.

Se han inventado un comité mixto entre administraciones. Y déjenme que sobre esto me detenga. Miren, les voy a decir una cosa clara y contundente que la van a entender. Saquen sus manos de los comités científicos, sáquenlas. Dejen a la ciencia actuar, pongan los medios para que quienes saben y quienes entienden de lo que está pasando en esta región analicen la situación y propongan soluciones. Apártense y dejen de contaminar y desprestigiar el papel de la ciencia y de los expertos científicos.

Y el colofón de su obra de teatro es la rambla del Albuñón. La culpa de todo la tiene la rambla del Albuñón: 30 millones de litros, cinco toneladas diarias de nitratos... Y para todo eso han montado diversos teatrillos y se han ido allí. Lo que tiene que hacer, señor Luengo, que se lo voy a explicar, es abrir la página de la Confederación Hidrográfica y ver los datos de la rambla, que se ofrecen de forma continua y en tiempo real, y podrán ver que la media de los últimos días es de 60 litros por segundo, que hace un caudal de 5.184.000 litros al día, un poco más de cinco millones, no treinta, como ustedes dicen, cinco, y no son 5.000 kilos, son en torno a 1.300. Si usted lo sabe, si tiene los datos, si usted es el vicepresidente de la Confederación, qué viene aquí a contarnos. Nos preocupan los 5 millones, pero nos preocupan más sus mentiras.

Miren, mienten, mienten a los ciudadanos y mienten en la Asamblea Regional. Distracciones, teatros, mentiras y excusas. Llevan ustedes mintiéndonos demasiado tiempo a nosotros y a los ciudadanos, porque el auténtico problema son los nitratos, porque el agua baja contaminada. El acuífero está lleno porque hay una recarga permanente procedente de los regadíos intensivos con agua dulce y con nitratos, y la causa es la agroindustria intensiva sin control que ustedes han permitido.

Y siendo esto así, le pregunto, señor Luengo, ¿por qué no han puesto en marcha el proyecto de desnitrificación por biorreactores que llevan anunciando desde hace varios años, desde el año 2016, que cuenta con todos los informes de la Confederación Hidrográfica?

Hace poco más de un año, la Confederación Hidrográfica declaró el acuífero cuaternario en riesgo químico, y ustedes eso lo combatieron con uñas y dientes, incluso en los tribunales. Esto implica dos medidas cautelares sobre la franja de las 1.190 hectáreas de los 1.500 metros de la zona de ribera del Mar Menor: la prohibición de cualquier fertilización orgánica e inorgánica y la prohibición de más de dos cultivos al año. Señor Luengo, nada de eso ha hecho usted, ni una cosa ni la otra. Claro que hay culpables de esta situación, claro que los hay, y el Gobierno de la Región de Murcia es uno de los principales.

Señorías, en esta Cámara tenemos la obligación de ser pedagógicos. La intención del PSOE es contarle a los ciudadanos lo que significa lo que ustedes están haciendo, lo que ustedes están proponiendo y lo que ustedes esconden. Detrás de cada frase, detrás de cada actuación que ustedes proponen hay un concepto distinto al nuestro, un modelo distinto no solo de región, sino incluso, en este caso, son unos intereses muy diferentes los que defendemos nosotros de los que defienden



ustedes. Cuando ustedes en esta ley apuestan por las infraestructuras grises, que recojan las aguas excedentes de riegos del acuífero y las vuelvan a introducir al sistema, eso tiene implicaciones y tiene un significado. ¿Sabe lo que significa apostar por esta infraestructura? Que según ustedes el modelo de la agroindustria intensiva que está matando el Mar Menor no se va a cambiar, que no se va a tocar, que todo va a seguir igual, y que vendrán otros, desde el ámbito político y desde el ámbito público, que solucionarán los problemas que generen esos pocos, haciendo infraestructuras costosísimas, que, eso sí, pagaremos entre todos. Pero es que también implica que los procesos de desnitrificación y de desalobración, que no son cien por cien efectivos, como los científicos han demostrado, esos vertidos irán al Mediterráneo, y puede ser que en torno a 1.500 toneladas anuales de nitratos las echemos al Mediterráneo. Ya nos hemos cargado uno, vamos a por el otro.

Señorías, las palabras y las propuestas ni son casuales ni son ingenuas. Hay que explicar qué hay detrás de cada solución y qué hay detrás de cada ocurrencia de las que ustedes proponen. Su propuesta supone que se siga protegiendo a unos cuantos que van a contaminar explotando los recursos de esta región, su propuesta supone que mientras algunos se llevan los beneficios todos sufrimos las consecuencias y además pagamos sus excesos. Esta es su propuesta, esta es la propuesta que traen aquí y esta es su política.

Es como vienen actuando desde hace veintiséis años porque todo vale en su modelo de región. - Hay una región que expoliar al máximo, porque cuanto más beneficio obtengan unos pocos, mejor, y así lo han ido permitiendo con un urbanismo salvaje alrededor de la laguna, con unas infraestructuras portuarias que están por encima de la media de todo el Mediterráneo y con una sobreexplotación e intensificación agrícola y ganadera. Han consentido la depredación de esta región y su interés es seguir haciéndolo.

Por eso, por todas estas cuestiones y por algunas que seguiré explicando, no vamos a votar a favor de esta ley. El objetivo final de esta ley, el objetivo real, la única intención es inducir a la ejecución del Plan de Vertido Cero y obligar al Estado a llevar actuaciones allí contempladas, no tiene otro objeto esta ley. Intentar obligar a una Administración a adoptar unas medidas claramente desfasadas y que encierran una concepción del desarrollo que está matando al Mar Menor. Mienten para que todo siga igual.

Señorías, vamos a votar que no a esta nueva ocurrencia del PP. Y quiero señalar que muchas veces algunos dicen que no somos capaces de llegar a acuerdos. Les recuerdo que hace catorce meses aquí llegamos a un acuerdo, pero ustedes han incumplido ese acuerdo alcanzado hace más de un año. Este grupo parlamentario se siente engañado, traicionado y decepcionado con ustedes, y no les voy a relatar todos los incumplimientos que han hecho de esa ley, como ha hecho mi compañero, el señor Sevilla. Decirles que de la restitución de regadíos ilegales, de los 123 expedientes recibidos de Confederación solo han tramitado treinta. Cuarenta y cuatro más tienen esta semana, a ver qué hacen con ellos.

Y decirles que, si tanto les interesan los vertidos, ni el reglamento de vertidos tierra-mar han sido capaces de redactar.

Pero es que es escandalosa, es-can-da-lo-sa, la ejecución del presupuesto de la Dirección General del Mar Menor que han hecho, que es un 5,7 del total del presupuesto a 31 de julio de este año, en cuanto a gasto ordinario en inversiones. ¿No les da vergüenza? ¿No les da vergüenza venir aquí con esa propuesta? Señorías, han jugado con la lealtad, han jugado con la responsabilidad, y les digo: una y no más, han perdido toda la credibilidad porque no son de fiar.

Y hasta aquí hemos llegado, señorías. Hay muchos ciudadanos que esperan de nosotros que se empiece a actuar de manera contundente y decidida, y les digo que existe otro camino, el camino que nos indica la ciencia, el cumplimiento de la ley, actuar con la máxima lealtad institucional sin buscar la confrontación y el beneficio político cortoplacista, que es lo que ustedes buscan. Hay otro camino que es imprescindible: cambiar el modelo de región, reducir los vertidos en origen mediante la disminución de la superficie de regadío, mejorar las prácticas agrícolas para minimizar los aportes de nutrientes y las soluciones basadas en la naturaleza, como los setos vegetales y los filtros verdes. Este es el camino, señorías. Les invito a apostar por el futuro...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Termine, por favor.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Termino.

Déjense de ocurrencias, porque no todo vale para enmascarar su dejación de funciones y su responsabilidad.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Por el Grupo Parlamentario Mixto y por un tiempo máximo de diez minutos tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor Miralles.

Bueno, llegamos al segundo asalto de este paripé esta mañana aquí en esta Cámara. El Partido Popular, Ciudadanos y Vox nos traen a debate y a votación la famosa proposición de ley con la que nos han vendido que van a prohibir los vertidos desde la rambla del Albuñón, y esa rambla ya no es una rambla, es todo un río, y de poco va a servir prohibir por decreto que el agua del Albuñón llegue al Mar Menor.

A nosotros la verdad es que nos parece una ocurrencia, pero tengo que reconocerles que ustedes, señorías del Partido Popular, de Vox y de Ciudadanos, que nos traen aquí esta proposición de ley, ya tienen lo que buscaban, que era el titular. Ha salido su ocurrencia en todas las cadenas, Cadena Cope, en Telecinco, en La Razón, Onda Regional..., y otros medios también se hacían eco de su nota de prensa del pasado 20 de agosto. Decía esa nota de prensa: «El Gobierno de Murcia prohíbe los vertidos al Mar Menor por la rambla cartagenera del Albuñón para obligar al central a eliminarlos». ¿Qué será lo próximo, señorías, prohibir que el Segura desemboque en Guardamar? ¿Prohibir que haga calor en verano? Porque este es el nivel de la proposición que nos traen esta mañana aquí, señorías.

Ustedes saben perfectamente que las aguas que conduce la rambla del Albuñón, salvo en episodios puntuales de lluvias torrenciales, se debe, entre otras cosas, al alto nivel del acuífero, y el alto nivel del acuífero se debe a su vez a la sobreexplotación salvaje del Campo de Cartagena, que ustedes no solo han tolerado sino que han amparado y que han promovido.

Ustedes, señorías, se han pasado todo el verano denunciando que el Gobierno central permitía que la rambla del Albuñón vertiera hasta 30 millones de litros de agua al día al Mar Menor, o «30 millones de puñaladas», como se ha dedicado a decir ese delegado que mandaba apalear a los vecinos en las vías, el señor Bernabé. Pues bien, yo les voy a dar otro dato, las 8.500 hectáreas de regadíos ilegales que ustedes han amparado en el Campo de Cartagena consumen más de 55 hectómetros cúbicos de agua anuales. Esos son más de 150 millones de litros al día, que acaban infiltrándose en el acuífero cuaternario o bien son arrastradas por las escorrentías superficiales, terminando en el Mar Menor. Si tanto de verdad les preocupasen esos 30 millones de litros diarios del Albuñón, pues podrían haberse puesto manos a la obra este mismo verano erradicando de raíz y sin excusas los regadíos ilegales, que vierten no 30 sino 150 millones de litros al día al Mar Menor cargados de nitratos contaminantes, y deberían haberlo hecho ustedes caiga quien caiga, sean quienes sean los propietarios de esos regadíos ilegales, familiares o no. Esperamos que no les tiemble el pulso porque el Mar Menor no está desde luego para más excusas ni para más prebendas.

Pero, señorías, esto no es solamente una cuestión del agua dulce, también y sobre todo lo es de los nutrientes, y en especial de los nitratos. El señor López Miras, el presidente, se despertaba un 23 de agosto dándose cuenta de que a través de la rambla del Albuñón, ¡vaya!, pues estaban vertiendo todos los días 5.000 kilos de nitratos a la laguna. Se ha tirado toda una semana repitiéndolo cada vez que se le ponía un micro delante. Bueno, pues nosotros le felicitamos, bienvenido a este despertar a la

realidad, señor presidente, porque resulta que en julio de 2020 usted nos aseguraba que gracias a su agricultura sostenible de precisión no llegaría ni un solo gramo de nitratos al Mar Menor, pero es que en febrero de 2018 nos acusaba a Podemos y al resto de los partidos de la oposición de dar una estocada de muerte -decía- al Campo de Cartagena, por haber introducido en aquella ley de medidas urgentes que aprobamos propuestas para reducir la contaminación por nitratos.

Miren, señorías, si alguien ha dañado a los agricultores del Campo de Cartagena son ustedes, el Gobierno regional, señor presidente. Después de la mortandad de peces de 2019 y la de este verano, ¿en qué situación han dejado ustedes a la agricultura de esta región, ustedes? Los que hacen las cosas bien, que son, insisto, la mayoría de nuestros agricultores, también van a pagar los platos rotos por las multinacionales del agronegocio del Campo de Cartagena que tienen el Mar Menor hecho una cloaca. ¿Pero quién va a venir a visitar la Región de Murcia el próximo verano después de esas imágenes de peces muriendo a millares en las riberas del Mar Menor? La estocada se la han dado ustedes, señorías del Gobierno, y no solo a la agricultura, sino por supuesto a la laguna y también a toda la economía de una comarca.

La solución que hoy nos trae aquí, esta proposición de ley, es sencillamente infumable. Nos dicen que prohíben los vertidos al Mar Menor, pero los vertidos estaban prohibidos ya en el artículo 21 de la Ley de Recuperación y Protección y también por la normativa medioambiental estatal. Esta ley ya introducía además una excepción en su artículo 23 que ahora se mantiene: los vertidos solo se admitirán hasta que entren en funcionamiento las infraestructuras del Plan Vertido Cero. Ahora añaden además que siempre se deberá garantizar que esos vertidos dispongan de un sistema previo de desnitrificación.

Se da la paradoja, además, de que el texto de esta proposición de ley para prohibir los vertidos del Albuñón que nos llevan vendiendo desde agosto, ¡qué curioso!, ni siquiera mencionan a la rambla del Albuñón en el texto, ni una sola referencia. Tampoco añade ninguna prohibición nueva. Lo que sí añade son más excepciones para permitir y tratar esos vertidos, para maximizar de nuevo, que ese es el objetivo, las ganancias del agronegocio, porque esa y no otra sigue siendo su única preocupación.

Miren, señorías, hay dos formas de intentar combatir la contaminación por nitratos. Lo que ustedes proponen es recoger los vertidos del agronegocio al final de tubería, desnitrificarlos parcialmente, reutilizar el agua de riego otra vez y abocar el resto al Mediterráneo mediante una costosa infraestructura, olvidándose por completo de que el Mediterráneo, señorías, tampoco está ya para bromas. La solución en ningún caso, en ningún caso, puede ser trasladar el problema de la laguna salada al Mar Mediterráneo, creo que es algo que parece obvio.

La otra propuesta es reducir los nitratos en origen, y esta, señorías, a día de hoy, teniendo en cuenta cómo está la laguna, es la única cien por cien efectiva, cien por cien viable. Los 5.000 kilos de nitratos que llegan cada día al Mar Menor por el Albuñón no aparecen por arte de magia en su desembocadura, señorías, vienen de algún sitio, dejan su rastro muchísimos kilómetros antes en toda la comarca del Campo de Cartagena y en un acuífero declarado contaminado que incumple la normativa europea. La mejor manera de que no lleguen esos 5.000 kilos al Mar Menor, señorías, no es otra más que no echarlos donde no corresponde, parece lógico. ¿Pero por qué su Gobierno, señorías, solo contempla la primera opción, esa actuación al final de tubería? Pues se lo digo yo, porque es la manera de seguir los dictados del lobby del agronegocio, que es a lo que ustedes obedecen. El Plan Vertido Cero supone una barra libre al uso de nitratos: cuatro cosechas al año y todos los beneficios para las multinacionales. Mientras tanto la ciudadanía de esta región pagamos de nuestro bolsillo una millonaria infraestructura para desnitrificar el agua que ellos contaminan, con dinero público, por supuesto. Es todo un negocio redondo, hay que reconocerlo, el negocio del siglo.

Pero esta película que nos traen hoy aquí ya la hemos visto, señor presidente. El año pasado se llamaba agricultura sostenible de precisión y este año se llama anillo protector ambiental, o lo que sea. Son un cheque en blanco para que las multinacionales sigan contaminando mientras la ciudadanía de a pie seguimos pagando por sus desmanes con nuestros impuestos y con nuestro patrimonio natural. Lo que usted propone es que entre todos recojamos los vertidos del agronegocio en la desembocadura para no actuar en origen y para no resolver el problema en su raíz.

Bien, señorías, se pongan chalecos verdes o no, de verde tienen poco. Son peones negros al servicio de un puñado de empresas que mueven más de 8.000 millones de euros al año. Las prácticas agroindustriales que promueven ni son sostenibles ni son de precisión. Su Plan Vertido Cero solo es



un paso más para convertir a la Región de Murcia y sus costas en su sumidero particular. Ese anillo protector que promueven no protege nuestro patrimonio natural, solo los beneficios de algunos. No son víctimas, señorías, son culpables. Por mucho que se vistan de corderos son un lobo, mejor dicho, un lobby, e, insisto, tampoco son agricultores, no insultemos a nuestros agricultores, son ejecutivos de multinacionales que han expulsado la agricultura tradicional y a los agricultores de siempre del Campo de Cartagena.

En Podemos lo tenemos muy claro, sabemos dónde estamos y dónde queremos estar. Estamos enfrente de ese lobby que destroza la laguna y en guerra con los políticos que se vendan a su dinero. Sabemos que las medidas que ustedes nos traen hoy aquí se han decidido antes en un consejo de administración, los que mandan de verdad en esta región y que no se presentan a las elecciones. Aquellos que pueden incluso tumbar una moción de censura con solo chascar los dedos en las últimas semanas se están poniendo muy nerviosos y eso es buena señal.

Hoy desde aquí queremos desde Podemos recuperar un lema que hace unos años recorría nuestra hermosa región y que nunca debimos olvidar, la Región de Murcia no se vende, la gente de la Región de Murcia no se vende y el Mar Menor no se vende.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

No es vuestro sumidero ni vuestra cloaca, el Mar Menor es patrimonio de nuestro pueblo y todo vuestro dinero junto no lo podrá comprar.

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra don Juan José Liarte.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías.

La Región de Murcia no se vende, es verdad, pero si adoptáramos todas esas propuestas no solo es que no se vendería la región, es que no vendería un tomate, un limón.

El Mar Menor, señorías, es el gran desafío murciano de nuestros días. Para muchos ciudadanos el estado el Mar Menor resulta ser, además del drama que es en sí mismo, un símbolo, un símbolo de todas las cosas que van mal en nuestra sociedad, al menos en lo referido al problema medioambiental, un símbolo de los sistemas legales burocráticos, de los sistemas políticos rígidos que nos hemos dado, y que en demasiadas ocasiones en lugar de servir al propósito para el que se supone que fueron creados, es decir, para enfrentar con eficacia los problemas de la sociedad, se convierten en freno y dificultad insalvables, en enormes dinosaurios de movimiento aplastante pero lento que jamás podrán llegar a tiempo a ninguna de las exigencias de la modernidad. Yo casi preferiría comprar la versión apocalíptica de la señora Marín, imaginar que hay, efectivamente, un consejo de administración maléfico, encapuchados y tal con el compás, casi me gustaría más eso, señora Marín. Yo creo que la versión real por desgracia es peor aún, porque no es que haya unos señores maléficos planificando, es que los que no somos maléficos en muchas ocasiones no somos capaces de instrumentar un sistema eficiente, y esto es más grave porque no depende de la voluntad, depende de la capacidad. ¿Tenemos esa capacidad? A veces me temo... a veces me preocupa la posibilidad de que no la tengamos.

A estas alturas del siglo ya resulta evidente que el principal problema que afronta el Mar Menor

—creo que en esto coincidiremos todos— es el continuo aporte de sustancias diversas que llegan a través de diferentes formas de vertido. Prohibir los vertidos al Mar Menor no es, por tanto, un remedio al mal que este sufre, sino un primer paso imprescindible para evitar que la situación siga empeorando. Después quedará mucho, pero muchísimo, por hacer.

Una vez hallados los cauces legales adecuados, la adopción de medidas contra los regadíos ilegales, y esto quisiera especificarlo para que no quede ninguna duda a quien pueda escucharlo, la adopción de medidas contra los regadíos ilegales no va a ser una línea roja para nuestro grupo parlamentario en el entendido, señora Marín -coincido con usted-, de que precisamente defendemos la agricultura y a los agricultores que cumplen la ley cuando damos un trato diferente y riguroso a quienes no lo hacen. Es un principio jurídico básico y fundamental, no hace falta ser excesivamente inteligente para entenderlo. Resulta aplicable a otros muchos campos de la regulación legal, por ejemplo, se protege a los inmigrantes que respetan la ley y entran en España sin quebrantarla, al diferenciarlos de quienes no lo hacen así, para los que también por el mismo principio, de forma análoga, pedimos un trato riguroso.

Hace apenas unos días tuvimos un encendido debate en el que se puso de manifiesto la cuestión competencial. No abundaré sobre ello ahora, pero sí recordaré que una vez más no contribuye a resolver el problema sino a dificultar su solución el terrible lío competencial que queda configurado por el artículo 149 y concordantes de nuestra Constitución. No es momento, señorías, lo sé, no se preocupen, para profundizar sobre dicha cuestión, pero sí lo es para reiterar una vez más que cada vez que este grupo parlamentario o mi humilde persona traemos sobre la mesa los temas de la cuestión competencial y el modelo de organización territorial del Estado español no lo hacemos en modo alguno desde una perspectiva ideológica -las cuestiones propias del derecho administrativo raramente lo son-, sino desde una perspectiva eminentemente práctica. Resulta a nuestro juicio un debate de números que cualquiera de las fuerzas políticas podría afrontar aunque fuera finalmente para desestimar cualquier propuesta novedosa sin que lícitamente pueda entenderse que se está haciendo traición a sus votantes. Desde el arco de la izquierda más izquierdista al centro más centrista a la derecha más derechista, se trata simplemente de analizar si nos vendría bien al conjunto de los españoles replantearnos un modelo de organización territorial, fíjense en esto, un modelo de organización territorial que fue ideado antes de la invención del ordenador personal, del teléfono móvil, el correo electrónico, las páginas web interactivas, la videoconferencia, la propia internet o la firma digital, es anterior a todo esto. Entretanto llegue ese debate, si es que llega y a tiempo, la adopción de medidas radicales y urgentes en relación con el Mar Menor resulta una necesidad, señorías, que no podemos soslayar.

En el último pleno me atrevía a solicitar del Consejo de Gobierno la adopción precisamente de medidas como las que hoy votamos. Fue el mío, lo reconozco, un discurso de máximos. Animé a prescindir de pormenores jurídicos relacionados con el más sutil reparto competencial. Los mecanismos jurídicos aplicables no reaccionarán en el peor de los casos antes de que el problema del Mar Menor esté resuelto o hayamos llegado al desastre.

Sinceramente, señorías, no me importa confesarles, señor presidente, que no esperaba ser escuchado, y menos hacerlo con tanta celeridad. El Gobierno de la Región de Murcia, y más específicamente el Partido Popular de Murcia, año 2021, señor presidente, demuestra con esta firme y valiente reacción que se equivocan quienes creen que en Murcia todo será igual siempre, que aquí las cosas no pueden cambiar a mejor. Quienes creen que se puede juzgar y evaluar a un Partido Popular que hoy se muestra ágil, determinado, firme, por antiguas gestiones de otros. España y Murcia no necesitan partidos extremistas, pero tampoco timoratos, y con esta iniciativa el Partido Popular está demostrando no ser ninguna de esas dos cosas.

Hoy aprobaremos esta norma y los vertidos al Mar Menor quedarán radicalmente prohibidos por parte del Gobierno de la región, pero, ojo, automáticamente abre una cuestión: ¿qué hará el Gobierno de la nación? ¿Va a reforzar medidas similares en el marco de sus competencias para reforzar y garantizar lo que aquí hoy aprobemos nosotros, o por el contrario se va a dedicar tal vez a torpedear estas medidas alegando problemas competenciales o procedimentales, los mismos que la semana pasada nos decían que no existían? ¿Qué van a hacer?

Permítanme que me dirija a los ciudadanos de la Región de Murcia. Murcianos, el Gobierno y quienes lo sustentamos damos hoy un paso firme en defensa del Mar Menor. Solo es un paso, cierto,

un paso útil sin duda. También sabemos, tardío. Sabemos que es insuficiente, lo sabemos, lo sabemos y nos avergüenza que nuestro sistema legal constitucional nos imponga estos tiempos de actuación política, pero es un paso imprescindible y sobre todo infinitamente mucho más de lo que han hecho, hacen y harán otros.

Analicen, señores ciudadanos, ahora las reacciones de unos y de otros. El cacao competencial, si me permiten tan vulgar expresión, permite al Gobierno de la nación y al Partido Socialista las dos cosas, pueden reforzar estas medidas con su ámbito competencial y con los recursos legales de que disponen, pero también pueden combatirla para dañar al Gobierno de Murcia. Si en el proceso hay que sacrificar el Mar Menor, bueno, quizá no es tan importante al final el Mar Menor.

Contemplan seriamente la posibilidad de que haya en España, señorías (pero me dirijo especialmente a los ciudadanos), contemplemos seriamente la posibilidad de que haya en España fuerzas políticas que ganan mucho más con un Mar Menor hecho un desastre antes que con dicho problema resuelto. Les pido que lo observen, que lo analicen, que luego saquen sus conclusiones y finalmente que actúen en consecuencia cuando llegue el momento.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervención ahora de don Francisco Álvarez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.  
Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Presidente del Gobierno, consejeras, consejeros.

Ya apuntaba la semana pasada y esta misma mañana en esta tribuna que ya va siendo hora de que todas las administraciones trabajen codo a codo en la defensa del Mar Menor. Tampoco debemos de olvidar a este poder legislativo, y por ello también la semana pasada los grupos parlamentarios que sustentamos al Gobierno registramos estas modificaciones sobre la Ley de Protección del Mar Menor en pro de conseguir la urgente recuperación del mismo.

Las modificaciones que hoy traemos pivotan principalmente en seguir reclamando la ejecución del Plan Vertido Cero. Por mucho que la ministra Ribera se empeñe en que, y cito textualmente, «es una estructura caduca y faraónica» -ha dicho-. Se deben de poner en marcha las medidas incluidas en este Plan Vertido Cero, que fueron aprobadas hace poco más de dos años y que la propia ministra ahora ha vuelto a decir que están desfasadas.

Ya lo advertían los propios científicos en sus informes, donde recomiendan, y leo textualmente: «Seguir manteniendo una vigilancia extrema en los posibles vertidos, rebajar el nivel freático del acuífero, establecer una red de infraestructuras que permitan la gestión y el tratamiento de las aguas que se utilizan y se generan en la cuenca de drenaje, con el fin de reducir al máximo las entradas regulares y los riesgos de vertidos incontrolados, así como maximizar su reutilización. Todo ello al margen de otras medidas, como implementar una agricultura sostenible a medio y largo plazo, incluyendo las propias estrategias de diversificación de secano y regadío, la implantación de setos, prácticas conducentes a minimizar el uso y la movilidad de nutrientes y las escorrentías superficiales, la erosión y el transporte de sedimentos, la recuperación de zonas naturales, y en general todas las medidas previstas en el Plan de Vertido Cero». Esto es lo que dicen los científicos.

Además, como ya se ha hecho, reducir al máximo los plazos de tramitación, aunque no le guste al señor Sevilla, los plazos de tramitación de expedientes de restitución de cultivo y sancionadores, de modo que permitan al Mar Menor alcanzar cuanto antes un estado de conservación adecuado.

Para nosotros la única forma de revertir el estado de eutrofización de la laguna pasa por limitar la entrada de nutrientes, lo que supone bajar el nivel freático del acuífero cuaternario, por un lado. Por el otro, reducir la recarga del acuífero a través de los retornos de las aguas de riego y también de las aguas de lluvia. Con esto estábamos de acuerdo, incluso ustedes, señorías del Grupo Parlamentario

Socialista. La Región de Murcia no puede permitirse, como ya hemos repetido esta misma mañana, que en la cuenca que está contaminando al Mar Menor existan 8.500 hectáreas de regadíos ilegales, y lo repetiré mil veces, hay que evitar esta situación.

Por eso desde este Grupo Parlamentario instamos, como siempre, a todas las administraciones a aparcar estas diferencias políticas, ideológicas y partidistas, con el fin de avanzar, como ya le venía diciendo, en el consenso, dejando las decisiones técnicas a los científicos, exclusivamente en manos de los técnicos y de los científicos.

Pero mientras tanto la señora ministra, la señora Ribera, se dedica a verter este tipo de declaraciones. En la rambla del Albuñón, a pesar de lo que usted decía, doña Carmina, habla de 5 millones de litros. Según ustedes, según los propios datos de la Confederación Hidrográfica del Segura, 5 millones ha dicho usted hace unos minutos, 5 millones siguen siendo muchos millones de litros de agua, siguen siendo muchos millones de litros de agua contaminada todos los días a nuestro Mar Menor. No voy a entrar a discutir si las cifras son 30 o son 5, no voy a entrar en esa discusión, siguen siendo muchos millones de litros de agua contaminando todos los días.

¿De verdad piensan ustedes que no es necesario el Plan de Vertido Cero? ¿Se ponen del lado de la señora Ribera? ¿Porque qué razones técnicas tendrían ustedes para justificar que se paralice dicho plan en contra de los criterios de la comunidad científica? ¿Hay que volver a esperar a que se colapse de nuevo el Mar Menor para que se ponga en marcha, señorías del Grupo Socialista?

Saben ustedes perfectamente que las competencias para que ese plan se lleve a cabo corren a cargo del Gobierno de España. Mientras tanto ustedes siguen callados o hablando de transfuguismo ante una nueva desidia y menosprecio al Mar Menor. Como decía Puebla en una de sus viñetas, sigan ustedes hablando de transfuguismo, no hablen de lo que interesa a los murcianos, no hablen del Mar Menor, no hablen de las soluciones del Mar Menor, no hablen del precio de la luz, no hablen de los cortes de las vías, que así les irán las urnas en las próximas elecciones.

Sigan ustedes callados, con un gobierno que solo mira en función de su interés político y del rédito electoral, dando auténticos bandazos en cuanto a la solución de los problemas de nuestro Mar Menor.

Quien diga que el Gobierno de la región de Murcia no hace nada por el Mar Menor miente, miente.

Señora Marín, aprovecha usted esta tribuna para calumniar y difamar. No hay ningún consejo de administración más importante en la Región de Murcia que el que cada jueves se celebra en San Esteban, que es el Consejo de Gobierno, en donde se decide en función del interés general del millón y medio de murcianos, en función del interés general del millón y medio de murcianos. No hay ningún consejo de administración más importante que ese, y nada nos trae aquí nada más que el interés general del millón y medio de murcianos.

Este Gobierno ya ha pedido al ministerio que actúe de manera urgente en cuanto a la retirada de lodos y fangos. Ya hemos visto las noticias que comentaba también en mi anterior intervención de esta mañana. La señora ministra dice que las competencias son nuestras pero que ella no las autoriza. Explíquenlo ustedes, explíquenlo ustedes.

Pues, bien, superando este debate competencial de tirarse la pelota unos a otros y entre las distintas administraciones, es el Gobierno de la Región de Murcia el que ha pedido la delegación de competencias para ponerse cuanto antes a tomar las medidas citadas y de manera urgente. Mientras tanto el Gobierno del señor Sánchez continúa mirando para otro lado, dejando morir al Mar Menor. Esta desidia trae consigo pérdidas en el sector turístico, en el agrícola, en el pesquero, además de la gravísima catástrofe medioambiental.

Nosotros compartimos todas las movilizaciones de la ciudadanía y de los vecinos del Mar Menor. Creemos que hacen una enorme labor en recordar a los servidores públicos y a las distintas administraciones la magnitud de este problema. Por ello, no hay mayor compromiso ni más firme que los acuerdos alcanzados en torno a esta Ley 3/2020, y que ahora proponemos ser más contundentes aún en poner el foco en lo más urgente, como es el Plan Vertido Cero. Por eso les pido a todos los grupos políticos y en especial a ustedes, señorías del Grupo Socialista, que se sumen y apoyen este texto.

Estamos ante una nueva oportunidad de demostrarle al millón y medio de murcianos que somos capaces de alcanzar el mayor de los consensos, como ya se hizo en la elaboración de esta ley. Les

recuerdo que si salvamos el Mar Menor y ponemos todos los esfuerzos en conseguirlo ganamos todos, ganamos todos, y, lo que es más importante, gana nuestro turismo, nuestra agricultura, nuestra pesca, nuestro medio ambiente..., en definitiva, la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Cerrando turno de intervenciones, en representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Jesús Cano.

Señoría, por favor.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, esta mañana traemos a este Parlamento esta modificación de ley porque a nosotros sí que nos preocupa, y mucho, la situación del Mar Menor.

Señoras y señores diputados, señor presidente del Consejo de Gobierno, señores consejeros, es responsabilidad de todos solucionar esta situación y comenzar a actuar de manera inmediata, con urgencia. No podemos permitir que sigan entrando al Mar Menor cada día millones de litros de agua dulce cargados con nutrientes que siguen envenenando el Mar Menor. Eso hay que pararlo ya y para ello vamos a poner en marcha todos los recursos que sean necesarios y que estén en nuestra mano. Son acciones que no pueden esperar más, hay que acabar con los vertidos a través de las ramblas y drenar el acuífero.

Señorías, señorías de la izquierda, aquí tienen esta mañana una propuesta de los partidos que sustentamos al Gobierno del presidente Fernando López Miras, una propuesta para recuperar y proteger el Mar Menor. ¿Cuáles son sus propuestas? ¿Qué han hecho y qué van a hacer ustedes por la recuperación del Mar Menor? Lo que han hecho hasta el momento ya lo sabemos, discursos incendiarios, llenos de insultos, acusaciones falsas y mentiras, llegando incluso a beneficiarse de esta tribuna para atacar, para llegar al plano personal y familiar, populismo, demagogia y mucho ruido. Les repetiré las dos preguntas, señorías de la izquierda: ¿cuáles son sus propuestas, qué han hecho y qué van a hacer ustedes por la recuperación del Mar Menor? Una pena que no me esté escuchando, que no esté aquí, la señora Marín.

Hace veinte días nos visitó la vicepresidenta y ministra Teresa Ribera. En su comparecencia en el Congreso de los Diputados el pasado día 30 de agosto dijo que se debe trabajar y no perder ni un minuto más para solucionar este inmenso drama que implica una catástrofe ambiental, poniendo coto de una manera rápida y eficaz contra el crecimiento del problema. Resulta cuando menos inmoral que mientras el Mar Menor atraviesa una gran crisis ambiental y la ministra dice que no se puede perder ni un minuto más, el Gobierno, al que ustedes representan, todavía no haya movido ni un solo dedo por la recuperación del Mar Menor.

Señorías, señor consejero, llevamos 1.200 días de Gobierno de Pedro Sánchez y ni una sola actuación en el Mar Menor, 1.200 días perdidos sin hacer nada por la recuperación del Mar Menor. Hace veinte días, señor presidente, todo era buenas palabras y disposición a colaborar, y hoy, veinte días después, seguimos igual, y de las propuestas que le fueron planteadas a la señora Ribera solo hemos sabido, y a través de un medio de comunicación, que a la primera propuesta para actuar nos van a decir que no, en base a un supuesto informe del Instituto Español de Oceanografía, ¿verdad, señor presidente? A pesar de que entonces, año 2011, la entonces secretaria de Estado, Teresa Ribera -señora Fernández, a ver si esto fue una temeridad entonces o es solo ahora-, autorizara el dragado en la gola de Marchamalo. Esperamos que cuando el Gobierno de la Región de Murcia reciba ese informe también contenga la propuesta alternativa del Ministerio para oxigenar el Mar Menor.

Señores diputados de la izquierda, llevamos años pidiendo que el Gobierno de la nación actúe, llevamos años pidiendo su ayuda, llevamos años solicitándole que asuma sus competencias, que actúe sobre el acuífero, que actúe sobre los vertidos, que actúe sobre la rambla, que ponga en marcha



el colector norte y el Plan Vertido Cero, que nombre un alto comisionado que sea el encargado de coordinar las acciones entre las distintas administraciones, algo a lo que, por cierto, a coordinar las acciones entre las distintas administraciones, también apeló la señora ministra en su comparecencia el pasado 30 de agosto en el Congreso de los Diputados. ¿Y cuál ha sido la respuesta una vez tras otra? Ninguna, ninguna.

Y para más gloria de este Gobierno, la solución a los problemas del Mar Menor, el Plan Vertido Cero, fruto del consenso y del acuerdo que el Gobierno del señor Rajoy dejó preparado y presupuestado con 631 millones de euros, que tuvo declaración de impacto ambiental favorable en septiembre de 2019, firmada por Teresa Ribera, dice, tras tenerlo más de dos años guardado en el cajón, que no sirve. El mismo Plan Vertido Cero que ustedes, señora Fernández, los socialistas que están representados en esta Cámara, exigieron aquí, en octubre de 2019, en un pleno sobre el Mar Menor, que se ejecutaran los proyectos contemplados en dicho plan y que además, señor Sevilla, fueran declarados de urgencia para reducir los tiempos de su desarrollo. ¿Y entonces, qué ha pasado ahora, qué ha cambiado? Si en octubre de 2019 el Ministerio tenía que ejecutar acciones de forma urgente y desde entonces no ha hecho nada, ¿quién no ha cumplido con su obligación? ¡Vamos a llamar a las cosas por su nombre!

Si hace dos años el Ministerio dio las bendiciones para la puesta en marcha del Plan Vertido Cero, ¿qué pasa ahora? Y si, como afirma la ministra, ahora está desfasado, ¿qué alternativa propone?

Miren, señorías, no siendo muy mal pensados podríamos creer que este Gobierno socialcomunista está jugando a aquello de que cuanto peor le vaya al Mar Menor mejor le irá a la izquierda. Hay incluso quien piensa que ustedes han dado por amortizada a la Región de Murcia, quizá hayan pensado que no merece la pena ayudar a una región donde el Partido Socialista va en picado, tal y como ponen de relieve todos los datos demoscópicos, caída que además se vio acentuada tras el intento de aquella infame, oscura, trasnochada y chapucera moción de censura.

Señorías, hay gente que pregunta por la calle: ¿qué vais a hacer con el Mar Menor, qué es lo que hay que hacer para salvar y recuperar el Mar Menor? Mi respuesta es muy clara, reducir el acuífero, poner en marcha y redotar la estación de bombeo de la rambla del Albuñón para evitar la entrada de agua dulce con nutrientes al Mar Menor (pero para ello tiene que estar funcionando, no puede estar parada), ejecutar el colector norte y de las demás actuaciones contempladas en el Plan Vertido Cero, oxigenar el Mar Menor recuperando el calado en la gola de Marchamalo, de una manera no temeraria sino puntual y reversible, señora Fernández, como ya se hiciera en el año 2011 y antes le he relatado, retirar secos, lodos y fangos.

El Gobierno ha pedido al Ministerio autorización para que se permita al Gobierno de la Región de Murcia llevar a cabo estas actuaciones, y esta mañana nos hemos despertado en la prensa con la respuesta del Ministerio: que no es competencia suya pero que son ellos quienes tienen que autorizar la retirada de sedimentos en el litoral y que no hay suficientes evidencias científicas para autorizar dicha retirada, ya que este tipo de actuaciones -afirman desde el Ministerio- no están relacionadas con la recuperación del ecosistema, sino más bien con la optimización del uso del baño y que obedecen a argumentos únicamente de tipo socioeconómico. En resumen, sin la autorización del Gobierno de la nación no es posible actuar en el Mar Menor. Una respuesta que yo calificaría de demencial, por decirlo de alguna manera finamente.

Pero, señoras y señores diputados, con la crisis ambiental que está atravesando el Mar Menor, ¿a qué está jugando el Ministerio de Pedro Sánchez? ¿Acaso no hay nadie capaz de poner cordura y sensatez en esa casa? Por otro lado, no me extraña, cuando hay un secretario de Estado que no sabe ni cuáles son sus competencias en el Mar Menor. Pero ante una respuesta así a un problema de esta magnitud, ¿qué podemos pensar? ¿Acaso lo que pretenden en el Ministerio es que el Mar Menor reviente? Ante esta respuesta ministerial, ¿qué opinan ustedes, qué opinan ustedes ante lo que hoy nos hemos desayunado en la prensa, ustedes que son los partidos que sustentan al Gobierno de la nación? ¿Van a llevar alguna acción para denunciar esta actuación del Ministerio, que ni deja hacer ni deja que se haga ni deja que se actúe en el Mar Menor?

Miren, como murciano espero de sus señorías una actuación, una opción cuando menos de protesta ante el Ministerio, porque, señorías, el sectarismo mata, y el sectarismo y la desidia del Gobierno del Pedro Sánchez con el Mar Menor están demostrando ser absolutos, y así se ha puesto de manifiesto en esta respuesta que el Ministerio ha enviado a la Consejería: ni van a retirar los

fangos, lodos y secos del Mar Menor ni van a permitir que se retiren. La ministra lo ha dejado bien claro: sin la autorización del Gobierno de la nación no es posible actuar en el Mar Menor. La ministra y vicepresidenta Teresa Ribera lo ha dejado muy claro.

En el año 2019 todos lo teníamos claro, Pedro Sánchez vino al Mar Menor y dijo que no escatimaría esfuerzos en la recuperación del Mar Menor. La ministra Teresa Ribera también, incluso el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara. Hoy es 13 de septiembre de 2021 y no se ha hecho nada. El acuífero está rebosante, la rambla del Albuñón más que una rambla parece un río por el que se vierten al Mar Menor ingentes cantidades de agua dulce con nutrientes, y seguramente la estación de bombeo del Albuñón esté parada y sin funcionar como tantos otros días. A eso yo le llamo sectarismo, desidia, inacción y bajar los brazos.

Yo les pregunto a sus señorías de la izquierda: ¿en tres años qué ha hecho la ministra Ribera por el Mar Menor? ¿Por qué no ayudan ustedes, por qué no ayudan a hacer ver al Ministerio que sin su contribución no va a ser posible recuperar el Mar Menor? ¿Por qué no ayudan ustedes a hacer ver al Ministerio que sin su contribución no va a ser posible recuperar el Mar Menor? El Gobierno del presidente López Miras tiene muy claro lo que hay que hacer y cómo hay que actuar. Hemos pedido que nos den las competencias para que podamos recuperar el Mar Menor y revertir esta crisis ambiental, pero, señorías, urge actuar. Los científicos han dicho lo que hay que hacer, los científicos han dicho cuáles son las medidas que hay que tomar ya. La inacción y la responsabilidad del Gobierno de Pedro Sánchez no va a hacer que el presidente López Miras no actúe, y no va a hacer que el Gobierno de la Región de Murcia no proteja el Mar Menor. Hoy sabemos que unos, los de la izquierda, se oponen a cualquier medida que contribuya a la protección y recuperación del Mar Menor, y es que, lejos de aportar, ni hacen ni dejan hacer.

El Gobierno de la Región de Murcia va a dar respuesta ante aquellos problemas que el Gobierno central no soluciona, problemas a los que no hace frente, porque esta inacción está teniendo terribles consecuencias para nuestro pequeño mar.

Señor presidente, muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, pasamos a la votación de la proposición de ley en su conjunto.

Votos a favor. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías.

Votos a favor, veintitrés. Votos en contra, veintiuno. Abstenciones, ninguna. Queda por tanto la proposición de ley...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Presidente, quería explicación de voto, por favor.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

¿Perdón?

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Explicación de voto.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Un momento, por favor, que dé el resultado y le paso la explicación de voto. Gracias.

Queda, por tanto, la Proposición de ley de modificación de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor, convertida en ley de la Comunidad Autónoma.

¿Alguien más pide explicación de voto, señorías?

Quiere usted también explicación de voto. ¿Alguien más? El señor Cano había pedido y señora Fernández. Señora Fernández, señora Marín, señor Cano.

Tienen un tiempo máximo de tres minutos y se ciñen exclusivamente a la explicación de voto.

Señora Fernández, por favor.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Hemos votado en contra porque no queremos ser cómplices del Partido Popular. Hemos votado en contra porque el modelo de agroindustria intensiva que está matando el Mar Menor no lo tienen previsto cambiar y no quieren tocarlo.

Hemos votado en contra porque con su ley pretenden que con el dinero de todos solucionemos los problemas que unos pocos están generando, haciendo infraestructuras costosísimas que pagaremos, como digo, entre todos.

Hemos votado en contra porque al hablar de vertidos ustedes deberían haber empezado por cumplir la Ley 3/2020 y haber redactado el reglamento de vertidos tierra-mar, eso hubiese sido lo razonable, porque incumplir la ley y después pedir lo mismo no tiene ningún sentido, es empezar la casa por el tejado.

Hemos votado en contra porque no tienen intención de hacer nada, porque no tienen ni personal para hacerlo, porque han desmantelado todos los servicios.

Hemos votado en contra porque ustedes están poniendo pegas y dilatando al máximo la restitución de las zonas agrícolas que no disponen de dotación de agua y que están en situación de ilegalidad. No han puesto ni una sola multa coercitiva ni han repuesto ni han restituido ni una sola de las hectáreas de regadío ilegal, tal y como les faculta la ley. Si se hubiera aprobado la Proposición de ley 31 que hemos presentado el grupo parlamentario aquí hoy en esta Asamblea, mañana el Gobierno regional podría haber levantado los regadíos ilegales.

Hemos votado en contra porque esta ley que ahora nos traen no va a contribuir en nada a la protección de la laguna porque no aborda el problema en origen.

Y hemos votado en contra porque los artículos de esta ley confunden absolutamente todo, confunden los vertidos fortuitos, los vertidos tierra-mar, la descarga natural, por más que en su composición contenga sustancias procedentes de la contaminación difusa y principalmente nitratos, unen todo en un mismo artículo para hacer un lío fenomenal que generará sin duda inseguridad jurídica.

Por todos estos motivos, aunque el motivo principal por el que hemos votado en contra sobre todo, y a la vista está, es porque ponga lo que ponga la ley al Gobierno del Partido Popular le da lo mismo porque no la cumple, porque su hoja de ruta está clara, que es proteger los intereses de unos pocos frente a la mayoría, y que entre todos y con el dinero de todos se paguen los problemas que unos pocos generan aunque suponga...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

... incumplir las leyes.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Señora Marín.



SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias.

Nosotros hemos votado en contra porque, aunque estamos evidentemente a favor de la supresión de los nitratos en el entorno de la laguna y de hecho es una medida que desde Podemos llevamos pidiendo años y que en esta Cámara se bloqueó el año pasado, sin embargo no estamos de acuerdo hoy en apoyar aquí lo que consideramos que es una engañifa, teniendo en cuenta que esta medida se va a limitar a un plazo de dos años, creando toda una inseguridad jurídica para nuestros agricultores.

Tampoco estamos de acuerdo en absoluto con la amnistía a los regadíos ilegales frente a todos aquellos agricultores y agricultoras de nuestra tierra que llevan años haciendo las cosas bien.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Marín.  
Señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Sí, gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí a esta proposición de ley porque nos preocupa, y mucho, la situación del Mar Menor.

Hemos votado que sí porque creemos que ante los episodios de anoxia en sus aguas es necesario ir un paso más allá en la protección de nuestro pequeño mar.

Hemos votado que sí porque la agricultura del siglo XXI es perfectamente compatible con el Mar Menor y perfectamente sostenible.

Hemos votado que sí porque en la actualidad todo el Campo de Cartagena está sensorizado, con lo cual se puede comprobar que no hay lixiviación y que lo que hay en la rambla del Albujón no procede del riego de hace un año, de hace dos días, sino de la acumulación de muchos años.

Hemos votado que sí a esta proposición de ley, y es desolador ver que la izquierda de esta región se siente cómoda atacando al sector agroalimentario, un sector esencial que durante la pandemia nos ha dado de comer, y se siente cómoda viendo cómo el mar agoniza, cuando su única contribución es ponerse una camiseta, hacer ruido, algunos tuits y engañar a la sociedad, y mientras tanto es el Mar Menor quien pierde.

Hemos votado que sí porque no hay ninguna razón, porque es una vergüenza que el Partido Socialista y la izquierda de esta región hoy haya votado que no a que se prohíban los vertidos, porque es una vergüenza que el Partido Socialista y la izquierda de esta región hoy hayan votado que no a la reducción de plazos en los expedientes sancionadores. La izquierda de esta región es cómplice, y se está demostrando son sus actuaciones, en la agonía del Mar Menor. La izquierda de esta región no tiene razón alguna que no sea el sectarismo que ha implantado Pedro Sánchez en el partido sanchista. Y hemos votado que sí porque vamos a seguir trabajando, a pesar de lo que nos digan, en el Gobierno de la región...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, por favor.

SR. CANO MOLINA:

... para proteger y recuperar nuestro Mar Menor. Ese es el compromiso del Partido Popular del presidente López Miras.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

El punto tres del orden del día, como saben ustedes, se ha quitado del orden del día, se ha anulado.

Punto cuarto. Entramos en las preguntas orales. Recuerdo a sus señorías -conocen perfectamente el Reglamento- que son ocho minutos repartidos a partes iguales, cuatro y cuatro.

[Pregunta oral en Pleno sobre incumplimientos de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor, en relación con las explotaciones agrícolas denunciadas en 2020.](#)

Formula la pregunta don Manuel Sevilla Nicolás. Responderá por parte del Consejo de Gobierno el consejero, don Antonio Luengo.

Señor Sevilla, por favor.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Gracias, presidente.

¿Tiene constancia la Consejería de los posibles incumplimientos de la Ley 3/2020, de Recuperación y Protección del Mar Menor, en relación con las explotaciones agrícolas denunciadas en 2020 ante la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por la Asociación Pacto por el Mar Menor?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sevilla.

Señor Luengo, por favor.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Señor presidente, señorías:

La Ley 3/2020, de Recuperación y Protección del Mar Menor, tiene perfectamente definidos los procedimientos de inspección ordinaria y extraordinaria, que son llevados a cabo por los funcionarios de la Unidad Agroambiental de la Dirección General del Agua.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Sevilla.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Consejero, resulta claro y manifiesto que usted no está persiguiendo las ilegalidades que se están produciendo en determinadas explotaciones agrícolas del Campo de Cartagena. Su gestión al frente de la Consejería está permitiendo la agricultura intensiva, con uso de fertilizantes químicos dentro de la franja de protección de 1.500 metros, incumpliendo de forma flagrante la Ley 3/2020, de Recuperación y Protección del Mar Menor.

Resulta vergonzoso que cuando los peces asoman a la orilla para morir el consejero del Mar Menor siga protegiendo y ocultando las prácticas que lo están matando. Estamos hablando de un consejero que fue director general del Mar Menor y solo usó el cargo para negar el daño que se le estaba haciendo al Mar Menor y perseguir a quienes denunciaban el daño que las políticas del Partido Popular le estaban haciendo, un consejero que decía que los peores enemigos del Mar Menor eran quienes decían que no estaba bien. Por cierto, una dirección general que, según la actual directora general, Míriam Pérez, nunca ha servido para nada porque no se puede ejecutar el presupuesto ni desarrollar los programas. Un consejero que solo apoya a quienes están esquilmando

el patrimonio de todos y todas. Un consejero que en 2020 no ejecutó prácticamente nada del presupuesto que el Gobierno regional había presupuestado para el Mar Menor.

El señor Luengo no desarrolla ni cumple la ley, no cumple con las medidas cautelares de la Confederación Hidrográfica del Segura, de la cual forma parte como vicepresidente, y tampoco atiende los requerimientos de la Fiscalía, todo esto para proteger a quienes contaminan y hacen negocio a costa del Mar Menor.

Se ha demostrado que es un consejero mentiroso. La última vez que pudimos comprobarlo fue en agosto, cuando los peces volvían a aparecer muertos, Antonio Luengo nos hablaba del tiempo, pero, eso sí, nada de asumir responsabilidades. Su gestión está centrada en la mentira y la falta de transparencia para conseguir que todo siga igual, que unos pocos sigan enriqueciéndose mientras se convierten el turismo y la riqueza que aporta el Mar Menor en un auténtico desierto.

La ciudadanía no se merece un consejero que solo protege a quienes están matando al Mar Menor. Si el consejero Luengo quiere defender algunos negocios, sean familiares o no, desde donde debe hacerlo es en el ámbito privado y dar paso a un consejero que realmente esté preocupado y tenga determinación por recuperar el Mar Menor.

Señor López Miras, el consejero Luengo no es digno del cargo para el que usted lo ha nombrado. Ya exigimos su dimisión. Ahora le exigimos a usted, como presidente del Gobierno regional, que cese de su cargo al consejero Luengo, porque con él no será posible un Mar Menor vivo.

Gracias, presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la Consejería tiene constancia de los incumplimientos de las medidas contenidas en el capítulo V de la Ley 3/2020 una vez que son constatadas por los funcionarios de la Unidad Agroambiental, en las correspondientes inspecciones que se vienen realizando tanto ordinarias como extraordinarias. La Unidad ha abierto 202 expedientes sancionadores que están en diferentes fases de tramitación. En el caso de la denuncia a la que hace usted referencia, se han constatado incumplimientos una vez concluida la fase de inspección, y se han emitido los correspondientes informes. El 7 de diciembre de 2020 tiene entrada en la Consejería la denuncia. El 21 de diciembre la Dirección General del Agua recibe también otra denuncia sobre las mismas parcelas, en este caso por parte de los agentes medioambientales de la Dirección General de Medio Natural. Con fecha 1 de marzo de 2021, tras la inspección de los agentes, se lleva a cabo la apertura de dos expedientes de inspección. Días después, el 10 de marzo, se realiza un requerimiento documental a los titulares de las citadas explotaciones agrícolas relativo tanto a los cultivos de la campaña 2020 como 2021, en aquellos recintos identificados que forman parte del límite de los 1.500 metros establecidos en el artículo 29. Unos días después, el 23 de abril de 2021, se solicita información al Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia para corroborar si esas explotaciones se encuentran dentro de dicha excepción, recibándose la información del 11 de junio de 2021.

En las inspecciones y comprobaciones realizadas por los diferentes departamentos técnicos de la Consejería se han constatado por los inspectores incumplimientos que han motivado la apertura de un expediente sancionador. Así pues, señorías, se ha actuado en esta denuncia como se actúa con cualquier denuncia que se recibe tanto de asociación, Administración pública o de cualquier particular. El instructor de los expedientes, dentro del procedimiento correspondiente, dará respuesta a la solicitud formulada por la asociación en cuestión.

Señorías, como figura en el informe anual de cumplimiento de la Ley 3/2020, el cual ya conoce el señor Sevilla (usted debería de por lo menos habérselo leído), se han abierto en la Consejería 529

expedientes de inspección, se han abierto 2165 expedientes de declaración responsable.

Es más, en aplicación del Plan de Inspección de las Explotaciones Agrícolas 2020-2021 se han llevado a cabo 130 inspecciones ordinarias y 35 inspecciones de inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias.

Se han realizado 392 inspecciones extraordinarias, de las cuales 56 son relativas a ese artículo 29 al que hacía usted referencia. Veo que no me está haciendo mucho caso, probablemente no le gusten los datos que estoy dando.

La superficie total abarcada con las inspecciones llevadas a cabo por la Consejería desde el año 2019 (es una pena que no esté la señora Marín, que antes preguntaba por ello) asciende a 10.244 hectáreas la superficie que se ha inspeccionado.

Mire, señor Sevilla, por mucho que usted intente desviarnos de lo importante no lo va a conseguir, por mucho que usted intente insultarme no va a acabar con mi paciencia. ¿Sabe usted por qué? Porque la paciencia, la prudencia y la perseverancia son tres de los valores que mi madre me enseñó hace muchos años. Usted puede insultar, puede intentar engañar, puede intentar demonizar, me da exactamente igual, no nos vamos a apartar de lo importante, que lo importante es trabajar por y para nuestro Mar Menor.

Y, por favor, le ruego, ya se lo decía al señor Conesa, una pena que no esté con nosotros hoy, por favor, no me pida más que dé instrucciones a los funcionarios para que incumplan la ley. La Ley de Procedimiento Administrativo dice lo que dice y los trámites son los que son, y yo no voy bajo ningún concepto a llevar a cabo ninguna orden que vaya en contra de esa ley ni de ninguna ley, por lo tanto, señor Sevilla, solamente le pido que por favor no insulte, o trabaje o deje trabajar.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[Pregunta oral en Pleno sobre medidas que se van a llevar a cabo para la retirada de fangos y secos del Mar Menor.](#) La formula don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

En la Cámara la formula don Jesús Cano.

Señoría.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, señor presidente del Consejo de Gobierno, es evidente la necesidad urgente de la retirada de sedimentos en el litoral, porque se ha podido constatar que los fangos, lodos y secos en el Mar Menor influyen negativamente en la salubridad de las aguas y la calidad ecológica y paisajística, como también es evidente que su eliminación favorecería el desarrollo de las praderas marinas de cymodocea y el hábitat de especies clave como el fartet, la nacra o el caballito de mar, con la recuperación de fondos marinos oxigenados.

Ante esta evidencia, la Consejería que usted dirige, señor consejero, envió al Ministerio de Transición Ecológica, o ideológica, un borrador de convenio para que firmaran la autorización para poder retirar fangos, lodos y secos en el Mar Menor, ya que estos están dañando gravemente el ecosistema.

Como hacía referencia en mi anterior intervención, hoy nos hemos desayunado con la respuesta del Ministerio: que no es competencia suya pero que son ellos quienes tienen que autorizar esta retirada de sedimentos en el litoral, y que no hay suficiente evidencia científica para autorizar dicha retirada, ya que este tipo de actuaciones -afirman desde el Ministerio- no están relacionadas con la recuperación del ecosistema, sino más bien con la optimización del uso del baño, y que obedecen a argumentos únicamente de tipo socioeconómico.

Como decía, y repito, en resumen, sin la autorización del Gobierno de la nación no es posible actuar en el Mar Menor. Una respuesta que, como he dicho, calificaría de vergüenza, demencial, por parte de un Gobierno de la nación. Por lo tanto, le recomendaría a las filas socialistas que, en lugar de faltar y de insultar al consejero, deberían centrar sus esfuerzos en exigir al Ministerio y a su

ministra que haga algo por la recuperación y protección del Mar Menor, y si no a quienes tienen que pedirle la dimisión y que se vayan es a ella y a su jefe de filas, el recaudador de impuestos Pedro Sánchez.

Y además es una respuesta la que han dado a la Consejería que no me extraña nada, cuando tienen a su número dos, el secretario de Estado, el señor Morán, que ni sabe ni conoce cuáles son sus competencias, como así ha demostrado en la red social Twitter, de la que es muy asiduo, a pesar de ser secretario de Estado.

Ante una respuesta así, ante un problema de esta magnitud, ¿qué podemos pensar? ¿Acaso, como he dicho e insisto y repito, lo que pretenden en el Gobierno de la nación es que reviente el Mar Menor? Ante esta respuesta ministerial, ¿qué opinan ustedes, los partidos de la izquierda? ¿Van a llevar a cabo algún tipo de acción o de actuación ante esta demostración de un Gobierno que ni hace ni deja hacer nada para recuperar el Mar Menor, ni actúa ni deja que se actúe?

Ante esta respuesta, como digo, pongan ustedes mismos los calificativos, caben muchos: demencial, sectarismo, castigo a la Región de Murcia, a la que ya dan por amortizada y por eso no van a hacer nada. No tienen ningún interés por la recuperación del Mar Menor porque para el Gobierno de Pedro Sánchez no es una prioridad. Otro no del Ministerio a la cuenta de resultados. Lamentable, sobre todo porque el Mar Menor lo que necesita son actuaciones...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señoría.

SR. CANO MOLINA:

... urgentes. Por eso le pregunto, señor consejero, qué medidas se van a llevar a cabo para la retirada de secos y fangos del Mar Menor ante la inacción del Ministerio para la Transición Ecológica, o ideológica.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor consejero.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cano, para su tranquilidad le digo que vamos a actuar. Por muchas trabas, por muchos inconvenientes que nos quieran poner no nos vamos a desviar de lo importante. Tenemos la hoja de ruta clara y sabemos qué es lo que hay que hacer y por supuesto que lo vamos a hacer.

Mire, yo el 1 de agosto de 2019 juraba el cargo como consejero. Unos días después le pedía la reunión a la vicepresidenta del Gobierno (en su momento era ministra), Teresa Ribera, para llevar a cabo un trabajo de colaboración, coordinación y lealtad, con el objetivo de abordar los principales problemas que tiene nuestra región que están en su departamento, como es el trasvase Tajo-Segura o la recuperación del Mar Menor. Ese mismo día que me dio cita, el 5 de septiembre, el Ministerio sacaba una nota que le leo textualmente: «El Ministerio para la Transición Ecológica es plenamente consciente de la importante demanda social existente en los municipios del Mar Menor para la retirada de los fangos de las playas, por lo que está trabajando en el diseño de las actuaciones para su retirada y la eliminación de secos en el Mar Menor, que, adaptándose al informe de conclusiones del grupo de batimetría y sedimentos del Comité Científico, sea económicamente viable». 5 de septiembre de 2019.

Apenas unos meses después teníamos conocimiento del Plan de Protección del Borde Litoral elaborado por la ministra vicepresidenta del Gobierno, Teresa Ribera, marzo de 2020. Ahí incluía la

retirada de fangos, lodos y secos como una de las medidas contempladas dentro de ese plan de protección del borde litoral del Mar Menor, que, por cierto, está incluido también en la Estrategia de Gestión Integral de Zonas Costeras, por aquello de que piensan que no hay una hoja de ruta trabajada, planificada y por supuesto consensuada con todo el mundo.

Apenas un año después, julio de 2021, conocíamos que había un cambio de criterio por parte del Ministerio. Ya no se iba a llevar a cabo la retirada de fangos, lodos y secos. ¿Y por qué me preguntaría yo? ¿Qué pasó de marzo de 2020 a julio de 2021? A mí solo se me ocurre una cosa, y es un criterio político. Por lo tanto, yo creo que es algo que debe conocer todo el mundo.

Yo me pregunto qué pensarán los vecinos que están padeciendo los fangos, lodos y secos en las orillas del Mar Menor durante tantos años. Sinceramente yo creo que la actitud que está aportando en este sentido el Ministerio deja mucho que desear.

Recientemente conocíamos el informe jurídico del prestigioso abogado del Estado, el cual dejaba claro que hay tres ordenamientos jurídicos que contemplan que el estado es el que tiene que llevar a cabo esa retirada de fangos, lodos y secos: artículo 132 de la Constitución, Ley 22/1988, de Costas, y el Texto Refundido de la Ley de Aguas en el Real Decreto legislativo 1/2001. Tres marcos normativos y sin embargo el Ministerio dice lo que dice ahora.

En este sentido, también quiero recordar que el 10 de julio de 2020, por aquello de tener un poco de memoria, el Ayuntamiento de Los Alcázares decía que es competencia de la Administración del Estado la eliminación y retirada de lodos del lecho del Mar Menor tras la DANA de septiembre de 2019, a los fines de asegurar la integridad y adecuada conservación del dominio público marítimo-terrestre, alcalde socialista que le solicita al Ministerio que lleve a cabo la ejecución dentro de lo que son sus competencias para llevar a cabo la retirada de esos fangos en Los Alcázares. Toda esa documentación la tenemos en la hemeroteca. En ese sentido, el Gobierno regional propuso al Gobierno de España, en el marco de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, que nos cedieran las competencias, con el objetivo de poder llevarlo a cabo y llevarlo a cabo con la máxima celeridad. Sinceramente, señor Cano, la respuesta que hemos leído por parte del Ministerio no nos sorprende, era totalmente de alguna forma conocedor por parte de todos nosotros que el Ministerio iba a responder como lo ha hecho, con una larga cambiada y sin ni una sola solución.

Por eso nosotros vamos a seguir con esa hoja de ruta que nuestro presidente anunció aquí en el mes de junio y vamos a seguir adelante con la contratación de la redacción del proyecto y por supuesto de la evaluación de impacto ambiental, trámites necesarios para poder llevar a cabo esa retirada de fangos y lodos. Tenemos un camino, un arduo camino por delante, señor Cano, un camino muy duro pero estoy totalmente convencido de que vamos a ser capaces de llevar a cabo esa retirada de esos fangos, lodos y secos, y por supuesto, tal y como anunció nuestro presidente, así se va a hacer y así lo va a hacer el Gobierno regional.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Sexto punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre medidas ante el inminente cierre por parte de ADIF de la línea C-2 de cercanías Murcia-Águilas](#).

La formula don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Responderá el consejero don José Ramón Díez de Revenga.

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, consejeras, consejeros.

Consejero, como todos sabemos, en poco más de quince días, el próximo 1 de octubre, la línea de cercanías Murcia que une con Lorca y Águilas, será cerrada durante todo el tiempo que se necesite para ejecutar las obras del AVE de Murcia a Almería, muy probablemente durante un período mínimo de cuatro o cinco años y sin mantener una línea paralela, como sí se ha hecho en otras



comunidades, como la Valenciana, y cuando en el proyecto originario firmado por la propia presidenta actual de ADIF cuando ella era secretaria general sí contemplaba mantener una línea paralela durante todo el tiempo necesario para la ejecución de esas obras. ¿Qué le habrá hecho cambiar de opinión?

Como pueden ustedes imaginar, la indignación entre todos los vecinos de las distintas localidades afectadas es más que manifiesta. Este cierre trae consigo dejar en la estacada a los vecinos de Alcantarilla, Librilla, Alhama, Totana, Aledo, Lorca y Puerto Lumbreras, además de a los de Murcia y Águilas, por supuesto. Estamos hablando de un tren que registra al año nada menos que 1,2 millones de viajeros, 1,8 millones de viajes en tiempos previos a la pandemia. Consideramos que ADIF y más en concreto el Gobierno de España vuelve a establecer un agravio comparativo con nuestra región respecto a otras comunidades autónomas, donde sí ha buscado una alternativa del cierre de las líneas ferroviarias. El ejemplo lo tenemos, como decía, en la Comunidad Valenciana, donde se ha contemplado la creación de una vía paralela entre Castellón y Valencia ante el desarrollo de las obras del AVE.

Creo que cada una de las señorías que ocupan este escaño están lo bastante informados para saber que allí gobierna el Partido Socialista y aquí no. Me parece vergonzoso y lamentable que en función del carné político el Gobierno de Sánchez actúe en cada caso y según le convenga, y, lo que es peor aún, que los socialistas murcianos sigan hablando de transfuguismo y no del corte de las vías, como ya les decía en mi anterior intervención.

La única alternativa que nos plantea ADIF ante este problema es la ya saturada autovía A-7. Esto solo traerá problemas respecto a mayores emisiones de CO<sub>2</sub>, como todo el mundo puede comprender, por no hablar de los tiempos, los retrasos que supondrán tanto para viajeros como para el transporte de mercancías. Estaríamos hablando aproximadamente de más de 3.000 vehículos diarios que se unirían al ya saturado tramo de la autovía que hay entre Murcia y Águilas.

Estamos hablando de diez trenes semanales que tendrán que ser reforzados con una doble locomotora, lo que supondrá también un sobrecoste durante otros cuatro o cinco años para acabar pagando un servicio peor que el que tenemos actualmente, un sobrecoste que acabaremos pagando los ciudadanos de la Región de Murcia, y es que tras reuniones mantenidas con el sector del ferrocarril no hay ni un solo criterio objetivo que avale el cierre de dicha línea, lo cual nos lleva a pensar que esto es un nuevo castigo del Gobierno de Sánchez al millón y medio de murcianos. Mientras tanto sus señorías del Partido Socialista dale que te pego con el transfuguismo.

Por todo ello y en base a todo lo citado, le quería preguntar qué medidas tiene previsto llevar a cabo su Gobierno ante el inminente cierre por parte de ADIF de la línea de cercanías Murcia-Águilas.

Gracias, señor consejero.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Díez de Revenga, por favor.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Muchas gracias, presidente.

Presidente del Gobierno.

Señoría, en materia ferroviaria lo que hace el Gobierno de España es que no se puede hacer peor. Ya pensábamos que lo estaban haciendo rotundamente mal cuando arbitrariamente impidieron que la Región de Murcia se conectara a la red de alta velocidad, ya pensábamos que era el acabose. Cuando un diputado de esta Cámara era delegado del Gobierno dijo que sus prioridades eran mejorar las cercanías y arreglar el Mar Menor, ya pensábamos cuando dejó de ser delegado del Gobierno que no se podía hacer peor. Y ahora, señorías, se les ocurre quitar todos los servicios de cercanías desde ahora hasta más allá de febrero de 2025, por ahora. Tres años y medio. Sencillamente no se puede hacer peor. No podíamos imaginarlo y escuchamos las excusas y nos dicen: «no, es que esto es para

financiar con fondos europeos». No es verdad, el tramo Estación-Nonduermas, Nonduermas-Sangonera, Sangonera-Totana y Totana-Lorca se adjudicaron en 2019. ¿Por qué? Porque estaban previstas por el Gobierno anterior, y en 2019 ni existía la pandemia de coronavirus ni sabíamos que iba a haber unos fondos Next Generation. Por tanto, no es verdad que se paren estos servicios porque haya prisas por estos fondos europeos. También dicen: «no, es que queremos hacer las obras más rápido». ¿Pero cómo van a hacer las obras más rápido si llevan dos años prácticamente sin avanzar? El tramo Estación-Nonduermas lleva dos años absolutamente parado. Claro, ahora vienen las prisas.

Luego dicen: «no, mire usted, es que todas las obras causan molestia». Y ponen ese ejemplo tan gráfico de que cuando haces una reforma en tu casa tienes molestias. Ya, oiga, pero es que hay molestias y molestias, es que yo permitiría que a mi casa entren a arreglar la cocina, pero no que abran la nevera, que me cojan la comida y se sienten a comer con mi familia. Hay molestias y molestias, y hay molestias que no son admisibles. Y cargarse durante tres años y medio los cercanías es que tiene una consecuencia que es nefasta, y es que los viajeros de cercanías cambian sus costumbres. Cuando a una persona le dices que va a estar tres años sin poder contar con un servicio, oiga, se compra un coche o busca una alternativa. ¿Y cuál es el problema? Que, como usted bien ha dicho, acaban todos esos coches en la A-7, que ya está saturada, y eso produce accidentes, atascos y emisiones de CO<sub>2</sub>, justo lo contrario de lo que piden las políticas europeas de movilidad sostenible, justo lo contrario de lo que hace la propia Estrategia de Movilidad Sostenible del Ministerio.

¿Cómo es posible que una decisión que, como usted también ha dicho muy bien, estaba proyectada, licitada y adjudicada manteniendo los servicios, y de la noche a la mañana de repente deciden que no, que hay que cortar la línea y además a las bravas, tres años y medio. Cómo es posible que se tomen esas decisiones que van justo en contra de todas las estrategias de movilidad sostenible, de lo que están pidiendo a gritos todos los ciudadanos, y por el camino nos cargamos 1,2 millones de viajeros a los que abocamos a ir por la carretera? Y dicen: «no, es que ponemos autobuses alternativos». Oiga, el viajero que quiere ir en autobús ya tiene concesiones de autobuses y va en autobús, el que quiere ir en tren es porque quiere ir en tren, y si le pone un autobús alternativo que entra y sale a todas las estaciones y que tarda tres horas en llegar, como usted comprenderá, nadie lo va a coger, y lo saben en el propio Ministerio, porque han sacado un contrato de tres meses cuando el corte es de tres años, y cuesta 10.000 eurazos al día. ¿Ustedes creen que esto es administrar bien el dinero?

Señorías, yo empiezo a pensar que esto no es incompetencia, empiezo a pensar que esta decisión es simple y llanamente una voluntad de revancha.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Séptimo punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre el plan de movilidad y conexión mediante transporte público del aeropuerto de Corvera con los distintos emplazamientos turísticos de la Región de Murcia](#).

La formula desde el Grupo Parlamentario Mixto don Rafael Esteban Palazón. Contesta por parte del Consejo de Gobierno don José Ramón Díez de Revenga.

Señor Esteban, su pregunta, por favor.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Señor Castillo, señorías.

Señor Ortuño, aunque parece que no va a responder, pero, bueno, yo se la dirigí a él, una muy fácil: ¿cuáles son los planes de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes en relación con la movilidad y la conexión mediante transporte público, especialmente el autobús, del aeropuerto de Corvera con los distintos emplazamientos turísticos de la región?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):



Gracias.

Señor consejero.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Muchas gracias, presidente.

Señorías, si me permiten la contesto yo, porque como hablamos de transporte el señor Ortuño me ha cedido la palabra.

La respuesta es muy sencilla, en el mismo momento en el que haya masa crítica suficiente que justifique un sistema de transporte colectivo.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Pues muchas gracias por su respuesta, señor Ortuño. Nos ha dejado a todos los diputados mucho más tranquilos, a los diputados y diputadas de esta Cámara y a todos los ciudadanos.

Mire, una de las rémoras esenciales que sufre el turismo regional es la ausencia total de una red estructurada de transporte público en relación con la movilidad, y no me refiero solamente al transporte respecto de las ciudades de Cartagena, Lorca o Murcia, sino al conjunto de la región. Si uno es un turista, un visitante, e intenta ir en transporte público a Caravaca, a Yecla, al Valle de Ricote o a Águilas es una auténtica odisea. Eso le hace un flaco favor al turismo de esta región y eso explica por qué el mismo está a la cola en número de visitantes del conjunto del Estado. Eso, bueno, y la sesión que llevamos del Mar Menor, que también puede contribuir a explicarlo.

Dentro de ese caos que es la movilidad en esta región, señor Ortuño, el aeropuerto de Corvera, créame, supera todos los límites imaginables, un aeropuerto, 200 millones de euros de agujero por medio, que pone trabas a los viajeros. Nos llegan decenas, centenares de quejas de viajeros que llegan a Corvera y quedan asombrados, o llevan a cabo el alquiler de un vehículo (no sé si sabe usted que están, por cierto, no paran de cerrar las empresas privadas de arrendamiento de vehículos en el aeropuerto de Corvera), o su única alternativa es un taxi, y da igual que se pretenda ir a la ciudad de Cartagena, a la de Murcia o a la costa, sea al Mar Menor, a Mazarrón o a Águilas. Sencillamente tendrán que hacerlo en taxi porque no hay autobús, señor consejero, ningún autobús a ninguna hora del día para ninguna ruta y para ninguna frecuencia.

Fíjese, sé que usted me dirá que por qué no traslado esta pregunta al señor Díez de Revenga, consejero de Fomento, y, mire, hay dos razones. Una, que usted es el responsable del turismo y no el señor Díez de Revenga. Tengo otra pregunta registrada para él, supongo que el día que tenga que responder a la pregunta en materia de fomento la responderá usted, porque este Gobierno es así, está compuesto o contrahecho de esa forma. Bien, pero este es un tema que afecta al turismo y por tanto esperaba que usted me respondiera. La otra cuestión es porque el señor consejero de Fomento cuando suele ser preguntado nunca da respuesta, solo hace otras preguntas, y obviamente hoy lo acabamos de comprobar y ahora verá la respuesta que me da: lanzará preguntas al aire, al vuelo.

Fíjese, le voy a poner un caso concreto. Un turista de Asturias, de Cantabria o de Galicia que vuela a Corvera en un avión cuyo billete le ha costado 60 euros. Quiere ir a La Manga del Mar Menor y resulta que el taxi que tendrá que pagar, que tendrá que tomar para ello, le va a costar más que el billete de avión. A mí me gustaría que usted me dijera, señor Ortuño, o por delegación el señor Díez de Revenga, que parece que por delegación, espero que no ventriloquía, me gustaría que me dijera si a usted eso le parece normal, trasladarse a un aeropuerto donde no hay transporte público y donde el único servicio público de transporte cuesta más caro que el avión que uno acaba de coger. ¿Usted ha visto esto en algún aeropuerto de España o de Europa, señor Ortuño?

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Díez de Revenga.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Señor Esteban Palazón, yo entiendo que no le guste que le conteste yo, pero es que usted ha pasado la primera parte de su discurso hablando de movilidad, y tendrá que entender que los temas de movilidad, hombre, se los puede preguntar al consejero de Turismo o a la consejera de Política Social, Familia y LGTBI, pero a quien sabe de movilidad en esta Comunidad, o quien la está gestionando, es la Consejería de Fomento.

Y además usted sabe también, y por eso no quería preguntármelo a mí, que precisamente para mejorar la movilidad de toda la Región de Murcia, y en ese sentido ahí hasta puedo darle un poco la razón, en que el sistema de transporte no es el mejor del mundo, y precisamente por eso hemos hecho un plan director de transportes y un nuevo mapa de movilidad cotidiana para mejorar esos sistemas de movilidad, y dentro de ese mapa de movilidad cotidiana están por supuesto los motivos de viaje turístico.

Señoría, usted habla de eso y habla del aeropuerto y de las opciones que tiene un viajero, pero es que, permítame que sea un poquito técnico en esto, el autobús es un sistema de transporte colectivo, y para rellenar un autobús hace falta que se concentre gente, porque si no van autobuses vacíos, o con una o ninguna persona. De hecho pusimos a principio de abrir el aeropuerto líneas piloto para poder transportar a los distintos lugares de la región (por cierto, todo el mundo quería que llegaran a su territorio), pero el problema es que el viajero tiene que elegir en libertad el sistema de transporte que necesita, y para elegirlo en libertad nosotros lo que tenemos que hacer es ofrecerle un amplio abanico, y en ese amplio abanico a día de hoy en el aeropuerto Juan de la Cierva lo que tienen es la oportunidad de alquilar un coche, la posibilidad de coger un taxi, y, efectivamente, incluso tenemos pactadas tarifas estándar, tarifa única, con la ciudad de Murcia y con la ciudad de Cartagena, puede contratar previamente un VTC, que es lo que elige mucha gente, porque la gente cuando llega a un aeropuerto... Y usted preguntaba dónde pasa esto en el mundo. Pues en todo el mundo se hace esto, cuando llegas a un aeropuerto contratas también el transporte hasta el destino final donde duermes. Puede haber también, cuando son viajes contratados por turoperadores, que hay muchos en el aeropuerto Juan de la Cierva, que el propio turoperador te ponga el sistema de transporte, y al final es el ciudadano el que elige libremente.

Señoría, al final lo que busca el ciudadano es comodidad, y un autobús, si yo llego en mi vuelo a las dos de la tarde y el siguiente autobús sale a las cinco de la tarde no hay nadie que se espere hasta el siguiente y se busca otro sistema de transporte. Solo en los aeropuertos que tienen muchísima masa crítica eso funciona, y la prueba de ello es que el índice de ocupación de las primeras líneas que pusimos a modo piloto en el aeropuerto Juan de la Cierva tenían índices de ocupación que en el mejor de los casos llegaban a un viajero por expedición, y supongo que estará usted de acuerdo conmigo en que eso no es sostenible económicamente. Mover autobuses enteros... es que había muchas expediciones con cero viajeros, y eso aunque a usted en su sistema comunista le guste obligar a la gente a sentarse en el autobús, nosotros preferimos que el ciudadano libremente lo elija. De hecho las encuestas del aeropuerto lo que nos dicen es que más del 70 % de los viajeros prefiere alquilar un coche, prefiere que vengan a por él o prefiere tener contratado previamente un VTC que le lleve a su destino.

Señoría, usted puede retorcer la realidad todo lo que quiera, pero nosotros vamos a seguir potenciando el aeropuerto internacional Juan de la Cierva. Y de hecho, ya que está usted tan preocupado por el autobús, no le voy a hacer una pregunta para que no diga usted que le hago preguntas, pero sí que le voy a señalar una cuestión que creo que se le ha escapado, y es que precisamente de las cuatro líneas que se pusieron en funcionamiento antes de la pandemia y que

pondremos en funcionamiento otra vez cuando se recuperen las cifras de tráfico, la única que realmente podría estar más o menos justificada por masa crítica es la de Murcia, aeropuerto internacional Juan de la Cierva-Murcia capital, que esa es la que más ocupación tenía. ¿Sabe usted quién tiene que poner esa línea por competencias? El Ayuntamiento de Murcia. ¿Sabe usted que el Ayuntamiento de Murcia, cuyo gobierno usted soporta, no ha puesto en su nuevo plan de movilidad...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio.

Termine, por favor.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Termino ya.

... no ha puesto en su plan de movilidad la línea aeropuerto-Murcia?

Pues si está tan preocupado por el autobús, pregúnteselo a ellos.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, se levanta la sesión. Muchas gracias.